PERMISO DE EDIFICACIÓN

PERMISO DE EDIFICACIÓN	NÚMERO DE RESOLUCIÓ
OBRA NUEVA	052
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE:	FECHA DE APROBACIÓN
	30-Apr-2021
seleccionar región	ROL S.I.I
- Colored Form	

	REGIÓN: seleccionar región	ROL S.I,I
	METOD	
	VISTOS	
A) 3)	Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su C Planificación Territorial,	rdenanza General, y el Instrumento de
;)	La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario expediente S.P.E5.1.4/5.1.6. N° 87 /2021	y los profesionales correspondientes al
))	El certificado de informaciones previas N° 424 de fecha 18-Nov-	2020
)	El anteproyecto de Edificación N° de fecha	
)	El informe Favorable de Revisor Independiente N° vigente, de fi	(cuando corresponda)
i)	El informe favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° de fecha	(cuando corresponda)
)	La Resolución N° de la misma fecha de esta Resolución que aprueba el loteo (con cons	
	Que previo a la fecha de esta Resolución, se aprobaron las tramitaciones condicionantes para el permiso de fecha	referidas a (fusión, subdivisión, subdivisión afecta
)	(subdivisión afecta, modificación, rectificación de deslindes, demolición, etc) Otros (especificar):	
	RESUELVO: Conceder permiso para OBRA NUEVA	
		con una
	superficie total de 264,09 m2 y de 2 pisos de altura, destinado a	HABITACIONAL
	ubicado en calle/avenida/camino LA CANELA	N° S/N
	Lote N° manzana localidad o loteo	CHOMEDAHUE
	sector RURAL zonà del Plan regulador	COMUNAL Comuna o Intercomunal
	aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencional permiso. Dejar constancia que la obra que se aprueba PIERDE los beneficios del D (Mantiene o pierde) Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:	
1	Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (cuando corresponda). Antecedentes del Proyecto NOMBRE DEL PROYECTO: OBRA NUEVA DATOS DEL PROPIETARIO: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	
	OSCAR MANUEL RAMIREZ NUÑEZ	R.U.T.
	REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
	DIRECCIÓN: Nombre de la vía N°	Local/ Of/ Depto Localidad
	COMUNA CORREO ELECTRÓNICO TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
	PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL : SE ACREDITÓ MEDIANTE	
	DE FECHA	Y REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA
	CON FECHA ANTE EL NOTARIO SR (A)	T NEDOCIDA A ESCRITORA POBLICA
2	INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES	
1	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO (cuando corresponde)	R.U.T
	NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE CARLOS FELIPE ALFARO VALENZUELA	R.U.T
1		
	NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T
-	NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)	R.U.T
H	SERGIO ROBERTO SALAZAR PEREZ	1 0
	State of the state	

	SPECTOR TECNIC	CO DE OBRA (*)				INSCRIPCIO	
						CATEGORÍA	'
NOMBRE DEL RE	VISOR INDEPEN	DIENTE (cuando con	responda)			REGISTRO	CATE
NOMBRE O RAZO	N SOCIAL DEL R	REVISOR DEL PRO	OYECTO DE CÁLC	ULO ESTRUCTUR	AL(cuando corresponda	REGISTRO	CATE
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO					ESTRUCTURAL	R	.U.T
(*) Podrá individualizarse h	*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras.						
CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE OBRA NUEVA EDIFICIOS DE USO PÚBLICO				□ PARTE □ NO ES EDIFICIO DE USO PÚ			PÚBLICO
CARGA DE OCUF		E LAS EDIFICACI	ONES	3.3		E OCUPACIÓN s/hectárea)	310
CRECIMIENTO UI	RBANO	☑ NO	□sí	Explicitar: densifi	cación / extensión		
LOTEO CON CON	ISTRUCCIÓN SIM	ULTÁNEA	☐ SI	☑ NO	LOTEO DFL 2	☐ SI	I ₪ N
PROYECTO, se de	esarrollará en etap	as:	sl	☑ NO	cantidad	de etapas	
ETAPAS CON MITIG	ACIONES PARCIALE	ES (a considerar en l	MIV. art. 173 LGUC)		Etapas art 9° del D	S 167 (MTT) de 2016	
SUPERFICIES						7,77 2316	1
SUPER	RFICIE	ÚTI	L (m2)	COMÚN (m2)		TOTA	AL (m2)
S. EDIFICADA SU				-			
S. EDIFICADA SO (1er piso + pisos		264,09				264,09	
S. EDIFICADA TOTAL SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIM		264,06				264,09	
		MER PISO (m2)	188.44	SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LO		LOS PREDIOS (m2) 1.537,1	
S. EDIFICADA SU	BTERRÁNEO (S)				(ac	gregar hoja adicional si hu	ubiere más su
S. Edificada por niv		ÚTII	_ (m2)	COMU	JN (m2)	The second secon	L (m2)
				1			
nivel o piso	-1			1			
nivel o piso nivel o piso	-1 -2						
nivel o piso	-2						
nivel o piso nivel o piso nivel o piso nivel o piso	-2 -3 -4 -5						
nivel o piso nivel o piso nivel o piso	-2 -3 -4 -5						
nivel o piso nivel o piso nivel o piso nivel o piso	-2 -3 -4 -5				(agregar hoja adicional si	hubiere más pisos sobre	el nivel de su
nivel o piso	-2 -3 -4 -5 AL BRE TERRENO	ÚTII	- (m2)		(agregar hoja adicional si IN (m2)	Proposition of the Control of the Co	el nivel de su L (m2)
nivel o piso nivel o piso nivel o piso nivel o piso TOT S. EDIFICADA SO S. Edificada por niv nivel o piso	-2 -3 -4 -5 AL BRE TERRENO	ÜTII.	- (m2)			Proposition of the Control of the Co	
nivel o piso nivel o piso nivel o piso nivel o piso TOT S. EDIFICADA SO S. Edificada por niv	-2 -3 -4 -5 AL BRE TERRENO rel o piso		. (m2)			TOTA	
nivel o piso nivel o piso nivel o piso nivel o piso TOT S. EDIFICADA SO S. Edificada por niv nivel o piso	-2 -3 -4 -5 AL BRE TERRENO rel o piso	188,44	. (m2)			TOTA 188,44	
nivel o piso nivel o piso nivel o piso nivel o piso TOT S. EDIFICADA SO S. Edificada por niv nivel o piso nivel o piso	-2 -3 -4 -5 AL BRE TERRENO //el o piso 1 2	188,44	. (m2)			TOTA 188,44	
nivel o piso nivel o piso nivel o piso nivel o piso TOT S. EDIFICADA SO S. Edificada por niv nivel o piso nivel o piso nivel o piso nivel o piso	-2 -3 -4 -5 AL BRE TERRENO /el o piso 1 2 3	188,44	. (m2)			TOTA 188,44	
nivel o piso nivel o piso nivel o piso nivel o piso TOT S. EDIFICADA SO S. Edificada por niv nivel o piso	-2 -3 -4 -5 AL BRE TERRENO rel o piso 1 2 3 4	188,44	. (m2)			TOTA 188,44	
nivel o piso nivel o piso nivel o piso nivel o piso TOT S. EDIFICADA SO S. Edificada por niv nivel o piso	-2 -3 -4 -5 AL BRE TERRENO rel o piso 1 2 3 4 5	188,44	. (m2)			TOTA 188,44	
nivel o piso nivel o piso nivel o piso nivel o piso TOT S. EDIFICADA SO S. Edificada por ni nivel o piso	-2 -3 -4 -5 FAL BRE TERRENO rel o piso 1 2 3 4 5 6	188,44	- (m2)			TOTA 188,44	
nivel o piso nivel o piso nivel o piso nivel o piso TOT S. EDIFICADA SO S. Edificada por ni nivel o piso	-2 -3 -4 -5 FAL BRE TERRENO rel o piso 1 2 3 4 5 6 7	188,44	- (m2)			TOTA 188,44	
nivel o piso nivel o piso nivel o piso nivel o piso TOT S. EDIFICADA SO S. Edificada por niv nivel o piso	-2 -3 -4 -5 FAL BRE TERRENO //el o piso 1 2 3 4 5 6 7 8	188,44	- (m2)			TOTA 188,44	
nivel o piso nivel o piso nivel o piso nivel o piso TOT S. EDIFICADA SO S. Edificada por niv nivel o piso	-2 -3 -4 -5 FAL BRE TERRENO rel o piso 1 2 3 4 5 6 7 8 9	188,44	- (m2)			TOTA 188,44	
nivel o piso TOT S. EDIFICADA SO S. Edificada por niv nivel o piso	-2 -3 -4 -5 FAL BRE TERRENO rel o piso 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10	188,44 75,65	. (m2)			TOTA 188,44 75,65	
nivel o piso TOT S. EDIFICADA SO S. Edificada por ni nivel o piso	-2 -3 -4 -5 FAL BRE TERRENO rel o piso 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10	188,44 75,65 264,09	Equipamiento	Act. Productivas	Infraestructura	TOTA 188,44 75,65	Espacio
nivel o piso nivel o piso nivel o piso nivel o piso TOT S. EDIFICADA SO S. Edificada por niv nivel o piso DESTINO (S) COI	-2 -3 -4 -5 FAL BRE TERRENO rel o piso 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 R DESTINO NTEMPLADO (S)	188,44 75,65 264,09		COMÚ	JN (m2)	TOTA 188,44 75,65	Espacio
nivel o piso nivel o piso nivel o piso nivel o piso TOT S. EDIFICADA SO S. Edificada por niv nivel o piso DESTINO (S) COI	-2 -3 -4 -5 FAL BRE TERRENO rel o piso 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 R DESTINO NTEMPLADO (S)	188,44 75,65 264,09	Equipamiento	Act. Productivas	Infraestructura	TOTA 188,44 75,65	Espacio
nivel o piso TOT S. EDIFICADA SO S. Edificada por niv nivel o piso DESTINO (S) COI SUPERFICIE EDIF	-2 -3 -4 -5 -5 -6 -7 -8 -9 -10 -7 -8 -9 -10 -7 -8 -9 -10 -7 -8 -9 -10 -7 -8 -9 -10 -7 -8 -9 -10 -7 -8 -9 -10 -7 -8 -9 -10 -7 -8 -9 -10 -7 -8 -9 -10 -7 -8 -9 -10 -7 -8 -9 -10 -7 -8 -9 -10 -7 -8 -9 -10 -7 -8 -9 -10 -7 -8 -9 -10 -7 -8 -9 -10 -7 -8 -9 -10 -7 -8 -9 -10 -7 -8 -8 -9 -10 -7 -8 -8 -9 -10 -8 -8 -8 -8 -8 -8 -8 -8 -8 -8 -8 -8 -8	188,44 75,65 264,09 Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento	Act. Productivas	Infraestructura	TOTA 188,44 75,65	Espacio ART 2.1.3
nivel o piso TOT S. EDIFICADA SO S. Edificada por niv nivel o piso DESTINO (S) COI SUPERFICIE EDIF	-2 -3 -4 -5 FAL BRE TERRENO /el o piso 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 R DESTINO NTEMPLADO (S) ICADA STICAS AZADO(S) EN ÁRE	188,44 75,65 264,09 Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	TOTA 188,44 75,65 264,09 Area verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio ART 2.1.3
nivel o piso nivel o piso nivel o piso nivel o piso TOT S. EDIFICADA SO S. Edificada por niv nivel o piso so nivel o piso nivel o piso nivel o piso so piso nivel o piso TOTAL S. EDIFICADA POI DESTINO (S) COI SUPERFICIE EDIF NORMAS URBANÍ PREDIO(S) EMPLA	-2 -3 -4 -5 FAL BRE TERRENO /el o piso 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 R DESTINO NTEMPLADO (S) ICADA STICAS AZADO(S) EN ÁRE	188,44 75,65 264,09 Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura	TOTA 188,44 75,65 264,09 Area verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio ART 2.1.3
nivel o piso TOT S. EDIFICADA SO S. Edificada por niv nivel o piso Noral Substitution (S) Noral Substitution	-2 -3 -4 -5 FAL BRE TERRENO /el o piso 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 R DESTINO ITCADA STICAS AZADO(S) EN ÁRE NORMAS UR	188,44 75,65 264,09 Residencial ART 2.1.25. OGUC EA DE RIESGO RBANÍSTICAS	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC NO PROYE	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	TOTA 188,44 75,65 264,09 Área verde ART 2.1.31. OGUC PAR PERM OGUC	Espacio ART 2.1.3
nivel o piso TOT S. EDIFICADA SO S. Edificada por niv nivel o piso SEDIFICADA POI DESTINO (S) COI SUPERFICIE EDIFI NORMAS URBANÍ PREDIO(S) EMPLA DENSIDAD COEFICIENTE DE	-2 -3 -4 -5 FAL BRE TERRENO //el o piso 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 R DESTINO INTEMPLADO (S) ICADA STICAS AZADO(S) EN ÁRE NORMAS UR	188,44 75,65 264,09 Residencial ART 2.1.25, OGUC READE RIESGO RBANÍSTICAS	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC NO PROYE 47 0.17	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	TOTA 188,44 75,65 264,09 Area verde ART 2.1.31. OGUC PAR PERM OGUC OGUC	Espacio ART 2.1.3
nivel o piso TOT S. EDIFICADA SO S. Edificada por niv nivel o piso Noral Substitution (S) Noral Substitution	-2 -3 -4 -5 FAL BRE TERRENO rel o piso 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 R DESTINO ICADA STICAS AZADO(S) EN ÁRE NORMAS UR	188,44 75,65 264,09 Residencial ART 2.1.25. OGUC RBANÍSTICAS OS SUPERIORES SUELO (1er piso)	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC NO PROYE	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	TOTA 188,44 75,65 264,09 Área verde ART 2.1.31. OGUC PAR PERM OGUC	Espacio ART 2.1.3



	DISTANCIAMIENTOS						
	RASANTE			2.3		OGUC	
				70°		OGUC	
	SISTEMA DE AGRUPAMIENTO			AISLADO		AISLADO, PAREADO Y CONTINU	
	ADOSAMIENTO			NO APLICA		OGUC	
	ANTEJARDÍN			10		oguc	
	ALTURA EN METROS Y/O PISOS	ALTURA EN METROS Y/O PISOS ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES				2 PISOS	
	ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVIL					NO APLICA	
	ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	S				NO APLICA	
	ESTACIONAMIENTOS OTROS VEHIC	CULOS (ESPECIFICAR)			NO APLICA	
	ESTACIONAMIENTOS PARA PERSO	NAS CON DISCAPA	CIDAD			NO APLICA	
	DESCUENTO ESTACIONAMIENTO ESTACIONAMIENTO PARA BICICLI		ILES POR	□ si	☑ NO	CANTIDAD	
3	USO DE SUELO Y DESTINO(S) CONTEMPLADOS(S)					DESCONTADA	
	Double-red			L A at Dan desations	I total at the		T =
	TIPO DE USO	ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33, OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Area verde	ART 2.1.30. OGU
	CLASE / DESTINO	HABITACIONAL					1
	ACTIVIDAD						
	ESCALA	(Art. 2.1.36. OGUC	2	1			
4	PROTECCIONES OFICIALES	(741 277.00. 0000	7	_			
4							
			I ICH	ZOIT	OTRO;		
	☐ MONUMENTO NACIONAL:	□ ZT	☐ MH	SANTUARI	O DE LA NATURA	LEZA	
6	CESIÓN APORTE (*) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CO				proyectos de creci		
	Exigible conforme a plazos del Artícul	lo primero transitor	rio de la Lev N° 20.			aroano por	donomodolom
	PROYECTO				RCENTAJE DE CE	CSIÓN	
						SION	
(a)	CON DENSIDAD DE OCUPACI	IÓN HASTA 8 000	(DE	NSIDAD DE OCUPAC	1		7
, ,		Personas/Hectárea		47	X 11 =	0.26	%
				2000			
	CON DENSIDAD DE OCUPACI	ÓN SOBRE 8 000		2000			
(b)							
	Nota 1: En el proyecto de edificación de Ob Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupac considerar en el cálculo, la cantidad de perso	ción, se debe consider	ectuar el cálculo de la ar la carga de ocupacions s edificaciones existent	ón (según art. 4.2.4. de	sen demolidae nara ma	sterializar al provecto	Sála padrá docamento
7	Nota 1: En el proyecto de edificación de Ob Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupac considerar en el cálculo, la cantidad de perso, la carga de ocupación de edificaciones a den antecedentes respectivos a dicha solicitud, ci Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtie (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALÚO FISCAL VICENTE A LA FECHA DE	ra Nueva, se debe efe ción, se debe consider onas que ocupaban far noler, en los casos que onforme al inciso final ene de la siguiente fór (EN LOS CASOS LA SOLICITUD DEL	actuar el cálculo de la ar la carga de ocupació s edificaciones existent e el permiso de demolid del artículo 5.1.6. y al i mula : (Carga de ocu Superficie de QUE CORRESPO	on (según art. 4,2.4, de es, incluso si estas fue: ción se solicite en forma noiso tercero del artícul pación del proyecto ca l terreno (que considera e publico adyacente existen NDA)	la OGUC) que se incr sen demolidas para ma conjunta con la sollcit o 5.1.4., ambos de la 0 alculada según el art. I I terreno más la superfici- te o previsto en el IPT ha	aterializar el proyecto. ud de permiso de edifi- D.G.U.C. 4.2.4. de la OGUC) x e exterior hasta el eje del sta un máximo de 30 m)	Sólo podrá desconta cación, y se adjunten
	Nota 1: En el proyecto de edificación de Ob Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupac considerar en el cálculo, la cantidad de perso la carga de ocupación de edificaciones a den antecedentes respectivos a dicha solicitud, or Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtie (Art. 2.2.5. Bis OGUC)	ra Nueva, se debe effection, se debe consider onas que ocupaban latinoler, en los casos qui onforme al inciso final ene de la siguiente fór (EN LOS CASOS LA SOLICITUD DEL OS TERRENOS)	actuar el cálculo de la ar la carga de ocupació se dificaciones existente el permiso de demolio del artículo 5.1.6. y al imula: (Carga de ocusula superficie de	on (según art. 4.2.4. de es, incluso si estas fue: ción se solicite en forma nciso tercero del articul upación del proyecto ca l terreno (que considera e público adyacente existen	la OGUC) que se incr sen demolidas para ma conjunta con la solicit o 5.1.4., ambos de la C alculada según el art. Ll terreno más la superficio le o previsio en el PT ha PORCENTAJE DE	aterializar el proyecto. ud de permiso de edifi D.G.U.C. 4.2.4. de la OGUC) x	Sólo podrá desconta cación, y se adjunten
7 (c)	Nota 1: En el proyecto de edificación de Ob Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupac considerar en el cálculo, la cantidad de perso, la carga de ocupación de edificaciones a den antecedentes respectivos a dicha solicitud, ci Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtie (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE AL OL (no se debe incluir valor de edificacione	ra Nueva, se debe effection, se debe consider onas que ocupaban latinoler, en los casos qui onforme al inciso final ene de la siguiente fór (EN LOS CASOS LA SOLICITUD DEL OS TERRENOS)	actuar el cálculo de la ar la carga de ocupació s edificaciones existent e el permiso de demolid del artículo 5.1.6. y al i mula : (Carga de ocu Superficie de QUE CORRESPO	on (según art. 4.2.4. de es, incluso si estas fue- ción se solicite en forma- nciso tercero del artícul pación del proyecto co terreno que considera e público adyacente existen NDA) (d)	la OGUC) que se incr sen demolidas para ma conjunta con la solicit o 5.1.4., ambos de la C alculada según el art. Ll terreno más la superficio le o previsio en el PT ha PORCENTAJE DE	aterializar el proyecto. ud de permiso de edifi- 0.G.U.C. 4.2.4. de la OGUC) x e exterior hasta el eje del sta un màximo de 30 m) E BENEFICIO POR CTIBILIDAD	Sólo podrá desconta cación, y se adjunten
7 (c)	Nota 1: En el proyecto de edificación de Ob Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupac considerar en el cálculo, la cantidad de pers la carga de ocupación de edificaciones a den antecedentes respectivos a dicha solicitud, co Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtie (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O L (no se debe incluir valor de edificacion \$12,335,138	ra Nueva, se debe efición, se debe consider onas que ocupaban las noter, en los casos que onforme al inciso final ane de la siguiente fór (EN LOS CASOS LA SOLICITUD DEL OS TERRENOS as existentes)	actuar el cálculo de la ar la carga de ocupació se dificaciones existent e el permiso de demolíd del artículo 5.1.6. y al i mula : (Carga de ocu Superficie de QUE CORRESPO \$12.335.138	on (según art. 4.2.4. de es, incluso si estas fue- ción se solicite en forma nciso tercero del artícul pación del proyecto co la terreno (que considera e público adyacente existen NDA) (d) 0.26 %	la OGUC) que se incr sen demolidas para ma conjunta con la solicit o 5.1.4., ambos de la C alculada según el art. Ll terreno más la superficio le o previsio en el PT ha PORCENTAJE DE	aterializar el proyecto. ud de permiso de edifi D.G.U.C. 4.2.4. de la OGUC) x exterior hasta el eje del sta un màximo de 30 m) E BENEFICIO POR CTIBILIDAD	Sólo podrá desconta cación, y se adjunten 10.000 espacio
7 (c)	Nota 1: En el proyecto de edificación de Ob Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupac considerar en el cálculo, la cantidad de perso, la carga de ocupación de edificaciones a den antecedentes respectivos a dicha solicitud, ci Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtie (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE AL OL (no se debe incluir valor de edificacione	ra Nueva, se debe effection, se debe consider on as que ocupaban latinoler, en los casos qui onforme al inciso final ene de la siguiente fór (EN LOS CASOS LA SOLICITUD DEL OS TERRENOS as existentes)	actuar el cálculo de la ar la carga de ocupació s edificaciones existent e el permiso de demolid del artículo 5.1.6. y al i mula : (Carga de ocu Superficie de QUE CORRESPO	on (según art. 4.2.4. de es, incluso si estas fue- ción se solicite en forma- nciso tercero del artícul pación del proyecto co terreno que considera e público adyacente existen NDA) (d)	la OGUC) que se incr sen demolidas para ma n conjunta con la solicit o 5.1.4., ambos de la disculada según el art. Il terreno más la superfici- te o previsto en el IPT ha PORCENTAJE DE CONSTRU	aterializar el proyecto. ud de permiso de edificial de la Coluc. 4.2.4. de la OGUC) x exterior hasia el eje del esta un maximo de 30 m) E BENEFICIO POR CTIBILIDAD \$32,071 APORTE EQUIVAI	Sólo podrá desconta cación, y se adjunter 10.000 espacio
7 (c)	Nota 1: En el proyecto de edificación de Ob Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupac considerar en el cálculo, la cantidad de percente de carea de coupación de edificaciones el en antecedentes respectivos a dicha solicitud, ci Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtie (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE AL OL (no se debe incluir valor de edificacions \$12.335.138 AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESP TERRENOS (*) [(c) + {(c) x	ra Nueva, se debe effection, se debe consider on as que ocupaban latinoler, en los casos qui onforme al inciso final ene de la siguiente fór (EN LOS CASOS LA SOLICITUD DEL OS TERRENOS as existentes)	actuar el cálculo de la ar la carga de ocupació se edificaciones existent e el permiso de demolid del artículo 5.1.6. y al i mula : (Carga de ocu Superficie de QUE CORRESPO \$12.335.138	on (según art. 4.2.4. de es, incluso si estas fue- ción se solicite en forma nciso tercero del articul upación del proyecto co l erreno (que considera e publico adyacente exister NDA) (d) 0.26 % DE CESIÓN [(a) o (b)]	la OGUC) que se incr sen demolidas para ma conjunta con la solicit o 5.1.4., ambos de la (alculada según el art. Lierreno más la superfici te o previsto en el PT ha PORCENTAJE DE CONSTRU	aterializar el proyecto. ud de permiso de edificial de la OGUC) x 4.2.4. de la OGUC) x 4.2.4. de la OGUC) x e exterior hasta el eje del tata un maximo de 30 m) E BENEFICIO POR CTIBILIDAD \$32,071 APORTE EQUIVAI [(e) x (f)	Sólo podrá desconta cación, y se adjunter 10.000 espacio
7 (c)	Nota 1: En el proyecto de edificación de Ob Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupacionsiderar en el cálculo, la cantidad de perso la carga de ocupación de edificaciones a den antecedentes respectivos a dicha solicitud, ci Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtie (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE AL OL (no se debe incluir valor de edificacion \$12,335,138 AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESP TERRENOS (*) [(c) + ((c) x (*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en	ra Nueva, se debe efición, se debe consider consider mas que ocupaban las moler, en los casos que no caso que	actuar el cálculo de la ar la carga de ocupació se dificaciones existent el permiso de demolid del artículo 5.1.6. y al i mula : (Carga de ocu Superficie de QUE CORRESPO \$12.335.138	on (según art. 4.2.4. de es, incluso si estas fueción se solicite en forma niciso tercero del artícul pación del proyecto co la terreno (que considera e público adyacente existen NDA) (d) 0.26 % DE CESIÓN ((a) o (b)) Instructibilidad obtenido	la OGUC) que se incr sen demolidas para ma conjunta con la solicit o 5.1.4., ambos de la (alculada según el art. Lierreno más la superfici te o previsto en el PT ha PORCENTAJE DE CONSTRU	aterializar el proyecto. ud de permiso de edificial de la OGUC) x 4.2.4. de la OGUC) x 4.2.4. de la OGUC) x e exterior hasta el eje del tata un maximo de 30 m) E BENEFICIO POR CTIBILIDAD \$32,071 APORTE EQUIVAI [(e) x (f)	Sólo podrá desconta cación, y se adjunten 10.000 espacio LENTE EN DINERO (a) o (b))] 2.2.5. Bis C. OGUC)
7 (c)	Nota 1: En el proyecto de edificación de Ob Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupac considerar en el cálculo, la cantidad de pers la carga de ocupación de edificaciones a den antecedentes respectivos a dicha solicitud, co Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtie (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE AL OL (no se debe incluir valor de edificacion \$12.335.138 AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESP TERRENOS (*) ((c) + (c) x (*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IP	ra Nueva, se debe efición, se debe consider consider mas que ocupaban las moler, en los casos que no caso	actuar el cálculo de la ar la carga de ocupació s edificaciones existent el permiso de demoli del artículo 5.1.6. y al i mula : (Carga de ocu Superficie de QUE CORRESPO \$12.335.138 X que el aumento de co ACOGE EL PROY	on (según art. 4.2.4. de es, incluso si estas fueción se solicite en forma niciso tercero del artícul pación del proyecto ci lerreno (que considera e público adyacente existen NDA) (d) 0.26 % DE CESIÓN [(a) o (b)] instructibilidad obtenido	la OGUC) que se incr sen demolidas para ma conjunta con la solicit o 5.1.4., ambos de la (alculada según el art. Lierreno más la superfici te o previsto en el PT ha PORCENTAJE DE CONSTRU	aterializar el proyecto. ud de permiso de edificial de la OGUC) x 4.2.4. de la OGUC) x 4.2.4. de la OGUC) x e exterior hasta el eje del tata un maximo de 30 m) E BENEFICIO POR CTIBILIDAD \$32,071 APORTE EQUIVAI [(e) x (f)	Sólo podrá desconta cación, y se adjunter 10.000 espacio LENTE EN DINERO (a) o (b))] 2.2.5. Bis C. OGUC)
7 ((c)	Nota 1: En el proyecto de edificación de Ob Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupacionsiderar en el cálculo, la cantidad de perso la carga de ocupación de edificaciones a den antecedentes respectivos a dicha solicitud, or Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtie (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALUO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O L (no se debe incluir valor de edificacion \$12,335,138 AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESP TERRENOS (*) [(c) + {(c) x} (*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IP BENEFICIO	ra Nueva, se debe efection, se debe consider on se que ocupaban las moler, en los casos que no caso que	ectuar el cálculo de la ar la carga de ocupació se dificaciones existent el permiso de demolidad artículo 5.1.6. y al imula: (Carga de ocu Superficie de QUE CORRESPO \$12.335.138 X que el aumento de co ACOGE EL PROYA A OPTAR AL BEN	on (según art. 4.2.4. de es, incluso si estas fueción se solicito en forma niciso tercero del articul pación del proyecto co la terrero (un considera e público adyacente existen NDA) (d) 0.26 % DE CESIÓN ((a) o (b)) Instructibilidad obtenido ECTO EFICIO:	la OGUC) que se incr sen demolidas para ma conjunta con la solicit o 5.1.4., ambos de la (alculada según el art. Lierreno más la superfici te o previsto en el PT ha PORCENTAJE DE CONSTRU	aterializar el proyecto. ud de permiso de edificial de la OGUC) x 4.2.4. de la OGUC) x 4.2.4. de la OGUC) x e exterior hasta el eje del tata un maximo de 30 m) E BENEFICIO POR CTIBILIDAD \$32,071 APORTE EQUIVAI [(e) x (f)	Sólo podrá desconta cación, y se adjunter 10.000 espacio Despacio LENTE EN DINERO (a) o (b))] 2.2.5. Bis C. OGUC)
7 (c)	Nota 1: En el proyecto de edificación de Ob Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupacionsiderar en el cálculo, la cantidad de perso la carga de ocupación de edificaciones a den antecedentes respectivos a dicha solicitud, or Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtie (Art. 2.2.5. Bis oGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALUO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O L (no se debe incluir valor de edificacions \$12,335,138 AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESP TERRENOS (*) [(c) + {(c) x} (*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IP BENEFICIO BENEFICIO	ra Nueva, se debe efection, se debe consider on se que ocupaban las moler, en los casos que ocupaban las moler, en los casos que offere el siguiente for (EN LOS CASOS) LA SOLICITUD DEL OS TERRENOS es existentes) FONDIENTE AL O LOS (d))] Ia misma proporción T, A LOS QUE SE CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR	ectuar el cálculo de la ar la carga de ocupació se dificaciones existent el el permiso de demolidad articulo 5.1.6, y al imula: (Carga de ocu Superficie de QUE CORRESPO \$12.335.138 X que el aumento de co ACOGE EL PROY A OPTAR AL BENIA	on (según art. 4.2.4. de es, incluso si estas fueción se solicite en forma niciso tercero del artícul pación del proyecto co la terreno (se considera e público adyacente existen NDA) 0.26 % DECESIÓN [(e) o (b)] nstructibilidad obtenido ECTO EFICIO:	la OGUC) que se incr sen demolidas para ma conjunta con la solicit o 5.1.4., ambos de la (alculada según el art. Lierreno más la superfici te o previsto en el PT ha PORCENTAJE DE CONSTRU	aterializar el proyecto. ud de permiso de edificial de la OGUC) x 4.2.4. de la OGUC) x 4.2.4. de la OGUC) x e exterior hasta el eje del tata un maximo de 30 m) E BENEFICIO POR CTIBILIDAD \$32,071 APORTE EQUIVAI [(e) x (f)	Sólo podrá desconta cación, y se adjunter 10.000 espacio LENTE EN DINERO (a) o (b))] 2.2.5. Bis C. OGUC)
7 (c)	Nota 1: En el proyecto de edificación de Ob Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupacionsiderar en el cálculo, la cantidad de perso la carga de ocupación de edificaciones a den antecedentes respectivos a dicha solicitud, or Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtie (Art. 2.2.5. Bis oGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALUO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O L (no se debe incluir valor de edificacions \$12,335,138 AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESP TERRENOS (*) [(c) + {(c) x} (*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IP BENEFICIO BENEFICIO	ra Nueva, se debe efection, se debe consider on se que ocupaban las moler, en los casos que ocupaban las moler, en los casos que offere el siguiente for (EN LOS CASOS) LA SOLICITUD DEL OS TERRENOS es existentes) FONDIENTE AL O LOS (d))] Ia misma proporción T, A LOS QUE SE CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR	ectuar el cálculo de la ar la carga de ocupació se dificaciones existent el permiso de demolidad artículo 5.1.6. y al imula: (Carga de ocu Superficie de QUE CORRESPO \$12.335.138 X que el aumento de co ACOGE EL PROYA A OPTAR AL BEN	on (según art. 4.2.4. de es, incluso si estas fueción se solicite en forma niciso tercero del artícul pación del proyecto co la terreno (se considera e público adyacente existen NDA) 0.26 % DECESIÓN [(e) o (b)] nstructibilidad obtenido ECTO EFICIO:	la OGUC) que se incr sen demolidas para ma conjunta con la solicit o 5.1.4., ambos de la (alculada según el art. Lierreno más la superfici te o previsto en el PT ha PORCENTAJE DE CONSTRU	aterializar el proyecto. ud de permiso de edificial de la OGUC) x 4.2.4. de la OGUC) x 4.2.4. de la OGUC) x e exterior hasta el eje del tata un maximo de 30 m) E BENEFICIO POR CTIBILIDAD \$32,071 APORTE EQUIVAI [(e) x (f)	Sólo podrá desconta cación, y se adjunter 10.000 espacio LENTE EN DINERO (a) o (b))] 2.2.5. Bis C. OGUC)
7 (c)	Nota 1: En el proyecto de edificación de Ob Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupacionsiderar en el cálculo, la cantidad de perso la carga de ocupación de edificaciones a den antecedentes respectivos a dicha solicitud, or Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtie (Art. 2.2.5. Bis oGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALUO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O L (no se debe incluir valor de edificacions \$12,335,138 AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESP TERRENOS (*) [(c) + {(c) x} (*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IP BENEFICIO BENEFICIO	ra Nueva, se debe efe ción, se debe consider nas que ocupaban las noler, en los casos que onforme al inciso final ane de la siguiente fór (EN LOS CASOS LA SOLICITUD DEL OS TERRENOS as existentas) TONDIENTE AL O LOS (d))) la misma proporción T, A LOS QUE SE CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR	ectuar el cálculo de la ar la carga de ocupació se dificaciones existent mula: (Carga de ocupació del artículo 5.1.6, y al imula: (Carga de ocu Superficie de QUE CORRESPO \$12.335.138 X QUE CORRESPO \$12.335.138 A COGE EL PROY A OPTAR AL BENIA OPTAR AL BENIA OPTAR AL BENIA OPTAR AL BENIA COPTAR AL BENIA COPTAR AL BENIA OPTAR AL BENIA OPTAR AL BENIA COPTAR AL BENIA COPTAR AL BENIA OPTAR AL BENIA COPTAR CO	on (según art. 4.2.4. de es, incluso si estas fueción se solicite en forma niciso tercero del artícul pación del proyecto co la terreno (se considera e público adyacente existen NDA) 0.26 % DECESIÓN [(e) o (b)] nstructibilidad obtenido ECTO EFICIO:	la OGUC) que se incr sen demolidas para ma conjunta con la solicit o 5.1.4., ambos de la (alculada según el art. Lierreno más la superfici te o previsto en el PT ha PORCENTAJE DE CONSTRU	aterializar el proyecto. ud de permiso de edificial de la OGUC) x 4.2.4. de la OGUC) x 4.2.4. de la OGUC) x e exterior hasta el eje del tata un maximo de 30 m) E BENEFICIO POR CTIBILIDAD \$32,071 APORTE EQUIVAI [(e) x (f)	Sólo podrá desconta cación, y se adjunten 10.000 espacio
7 ((c)	Nota 1: En el proyecto de edificación de Ob Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupac considerar en el cálculo, la cantidad de perso la carga de ocupación de edificaciones a den antecedentes respectivos a dicha solicitud, ci Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtie (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O L (no se debe incluir valor de edificacion \$12,335.138 AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESP TERRENOS (*) [(c) + ((c) x (*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IP BENEFICIO BENEFICIO BENEFICIO	ra Nueva, se debe efe ción, se debe consider nas que ocupaban las noler, en los casos que onforme al inciso final ane de la siguiente fór (EN LOS CASOS LA SOLICITUD DEL OS TERRENOS as existentas) TONDIENTE AL O LOS (d))) la misma proporción T, A LOS QUE SE CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR	ectuar el cálculo de la ar la carga de ocupació se dificaciones existent el permiso de demolidad artículo 5.1.6. y al imula : (Carga de ocu Superficie de QUE CORRESPO \$12.335.138 X Que el aumento de co ACOGE EL PROY A OPTAR AL BENIA PROYECTO	on (según art. 4.2.4. de es, incluso si estas fue: ción se solicite en forma ción se solicite en forma niciso tercero del artícul pación del proyecto co il terreno (que considera e publico adyacente existen NDA) 0.26 % © DE CESIÓN ((a) o (b))] nistructibilidad obtenido ECTO EFICIO: EFICIO:	la OGUC) que se incr sen demolidas para ma conjunta con la solicit o 5.1.4., ambos de la (alculada según el art. Lierreno más la superfici te o previsto en el PT ha PORCENTAJE DE CONSTRU	aterializar el proyecto. ud de permiso de edifi O.G.U.C. 4.2.4. de la OGUC) x estarior hasta el eje del sta un máximo de 30 m) E BENEFICIO POR CTIBILIDAD \$32.071 APORTE EQUIVAI [(e) x (()) mativo (inciso 2° art. 2	Sólo podrá desconta cación, y se adjunten 10.000 espacio LENTE EN DINERO (a) o (b))] 2.2.5. Bis C. OGUC)
7 ((c)	Nota 1: En el proyecto de edificación de Ob Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupac considerar en el cálculo, la cantidad de perso la carga de ocupación de edificaciones a den antecedentes respectivos a dicha solicitud, ci Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtie (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O L (no se debe incluir valor de edificacioni \$12,335,138 AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESP TERRENOS (*) [(c) + ((c) x (*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IP BENEFICIO BENEFICIO BENEFICIO BENEFICIO DISPOSICIONES ESPECIALES A QU	ra Nueva, se debe efición, se debe consider nas que ocupaban las moler, en los casos que no caso que no c	ectuar el cálculo de la ar la carga de ocupació se dificaciones existent el el permiso de demolidad artículo 5.1.6. y el imula : (Carga de ocu Superficie de QUE CORRESPO \$12.335.138 X Que el aumento de co ACOGE EL PROY A OPTAR AL BENI A OPTAR AL BENI A OPTAR AL BENI PROYECTO	on (según art. 4.2.4. de es, incluso si estas fue: idio se solicite en forma nciso tercero del artícul upación del proyecto co la terreno (que considera e publico adyacente existen NDA) 0.26 % DECESIÓN ((a) o (b)) Instructibilidad obtenido EETO EEFICIO: Proyección Sombia	la OGUC) que se incr sen demolidas para ma conjunta con la solicit o 5.1.4., ambos de la (alculada según el art. Literren más la superfici te o previsto en el PT ha PORCENTAJE DE CONSTRU = po por un beneficio norr as Art. 2.6.11. OGUC	aterializar el proyecto. de permiso de edifi O.G.U.C. 4.2.4. de la OGUC) x esterior hasta el eje del sta un máximo de 30 m) E BENEFICIO POR CTIBIL IDAD \$32.071 APORTE EQUIVAI [(e) x (()) mativo (inciso 2° art. 2	Sólo podrá descontacación, y se adjunten 10.000 lespacio LENTE EN DINERO (a) o (b))} (2.5. Bis C. OGUC) (Art. 184 LGU
7 ((c)	Nota 1: En el proyecto de edificación de Ob Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupac considerar en el cálculo, la cantidad de perso la carga de ocupación de edificaciones a den antecedentes respectivos a dicha solicitud, ci Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtie (Art. 2.2.5. Bis oGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO. CORRESPONDIENTE AL O L (mo se debe incluir valor de edificacione \$12.335.138 AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESP TERRENOS (*) [(c) + ((c) x (*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IP BENEFICIO BENEFICIO BENEFICIO DISPOSICIONES ESPECIALES A QU D.F.LN°2 de 1959	ra Nueva, se debe efe ción, se debe consider onas que ocupaban las onoler, en los casos que onforme al inciso final ene de la siguiente for (EN LOS CASOS LA SOLICITUD DEL OS TERRENOS as existentes) CONDIENTE AL O LOS (d)] Ia misma proporción T, A LOS QUE SE CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR JE SE ACOGE EL Conjunto Armór	ectuar el cálculo de la ar la carga de ocupació se dificaciones existent el el permiso de demolidad artículo 5.1.6. y el imula : (Carga de ocu Superficie de QUE CORRESPO \$12.335.138 X Que el aumento de co ACOGE EL PROY A OPTAR AL BENI A OPTAR AL BENI A OPTAR AL BENI PROYECTO	on (según art. 4.2.4. de es, incluso si estas fue- es, incluso si estas fue- ción se solicite en forma- nciso tercero del artícul pación del proyecto ca larreno (sue considera e público adyacente existen NDA) (d) 0.26 % © DE CESIÓN ((a) o (b)) Instructibilidad obtenido ECTO EFICIO: EFICIO: Proyección Sombr Conj. Viv. Econ. J	la OGUC) que se incr sen demolidas para ma conjunta con la solicit o 5.1.4., ambos de la (alculada según el art. Literren más la superfici te o previsto en el PT ha PORCENTAJE DE CONSTRU = po por un beneficio norr as Art. 2.6.11. OGUC	sterializar el proyecto. di de permiso de edificiale de la Columbia del Columbia de la Columbia de la Columbia del Columbia de la Columbia del Columbia de la Columbia del Columb	Sólo podrá desconta cación, y se adjunten 10.000 lespacio 0 LENTE EN DINERO (a) o (b))) (2.5. Bis C. OGUC) (Art. 184 LGU
7 ((c)	Nota 1: En el proyecto de edificación de Ob Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupac considerar en el cálculo, la cantidad de pers ta carga de ocupación de edificaciones a den antecedentes respectivos a dicha solicitud, ci Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtie (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O L (no se debe incluir valor de edificacione \$12.335.138 AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESP TERRENOS (*) "{(c) * ((c) * (*) El Avalúo FISCAL INCREMENTADO, CORRESP TERRENOS (*) "{(c) * ((c) * (b) * (b) EL AVAIÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESP TERRENOS (*) "{(c) * (b) EL AVAIÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESP TERRENOS (*) "{(c) * (b) EL AVAIÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESP TERRENOS (*) "{(c) * (b) EL AVAIÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESP TERRENOS (*) "{(c) * (b) EL AVAIÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESP TERRENOS (*) "{(c) * (b) EL AVAIÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESP TERRENOS (*) "{(c) * (b) EL AVAIÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESP TERRENOS (*) "{(c) * (b) EL AVAIÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESP TERRENOS (*) "{(c) * (b) EL AVAIÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESP TERRENOS (*) "{(c) * (b) EL AVAIÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESP TERRENOS (*) "{(c) * (b) EL AVAIÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESP TERRENOS (*) "{(c) * (b) EL AVAIÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESP TERRENOS (*) "{(c) * (b) EL AVAIÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESP TERRENOS (*) "{(c) * (b) EL AVAIÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESP TERRENOS (*) "{(c) * (d) EL AVAIÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESP TERRENOS (*) "{(c) * (d) EL AVAIÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESP TERRENOS (*) "{(c) * (d) EL AVAIÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESP TERRENOS (*) "{(c) * (d) EL AVAIÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESP TERRENOS (*) "{(c) * (d) EL AVAIÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESP TERRENOS (*) "{(c) * (d) EL AVAIÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESP TERRENOS (*) "{(c) * (d) EL AVAIÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESP TERRENOS (*) "{(c) * (d) EL AVAIÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESP TERRENOS (*) "{(c) * (d) EL AVAIÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESP TERRENOS (*) "{(c)	ra Nueva, se debe efe ción, se debe consider onas que ocupaban las onoler, en los casos que onforme al inciso final ene de la siguiente for (EN LOS CASOS LA SOLICITUD DEL OS TERRENOS as existentes) CONDIENTE AL O LOS (d)] Ia misma proporción T, A LOS QUE SE CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR JE SE ACOGE EL Conjunto Armór	ectuar el cálculo de la ar la carga de ocupació se dificaciones existent el el permiso de demolidad artículo 5.1.6. y el imula : (Carga de ocu Superficie de QUE CORRESPO \$12.335.138 X Que el aumento de co ACOGE EL PROY A OPTAR AL BENI A OPTAR AL BENI A OPTAR AL BENI PROYECTO	on (según art. 4.2.4. de es, incluso si estas fue: idio se solicite en forma nciso tercero del artícul upación del proyecto co la terreno (que considera e publico adyacente existen NDA) 0.26 % DECESIÓN ((a) o (b)) Instructibilidad obtenido EETO EEFICIO: Proyección Sombia	la OGUC) que se incr sen demolidas para ma conjunta con la solicit o 5.1.4., ambos de la (alculada según el art. Literren más la superfici te o previsto en el PT ha PORCENTAJE DE CONSTRU = po por un beneficio norr as Art. 2.6.11. OGUC	aterializar el proyecto. de permiso de edifi O.G.U.C. 4.2.4. de la OGUC) x esterior hasta el eje del sta un máximo de 30 m) E BENEFICIO POR CTIBIL IDAD \$32.071 APORTE EQUIVAI [(e) x (()) mativo (inciso 2° art. 2	Sólo podrá descontacación, y se adjunter 10.000 lespacio LENTE EN DINERO (a) o (b))) (Art. 184 LGU ida Art. 6.2.4. OGUr
7 ((c)	Nota 1: En el proyecto de edificación de Ob Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupacionsiderar en el cálculo, la cantidad de perso la carga de ocupación de edificaciones a den antecedentes respectivos a dicha solicitud, ci Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtie (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE AL OL (no se debie incluir valor de edificacions \$12,335.138 AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESP TERRENOS (*) [(c) + ((c) x (*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IP BENEFICIO BENEFICIO BENEFICIO DISPOSICIONES ESPECIALES A QU D.F.L-N°2 de 1959 Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria Art. 6.6.1. OGUC, según resolución N°	ra Nueva, se debe efreción, se debe consider con se que ocupaban las moler, en los casos que ocupaban las moler, en los casos que ocupaban las moler, en los casos que no casos que no caso de la siguiente fór (EN LOS CASOS LA SOLICITUD DEL OS TERRENOS es existentes) PONDIENTE AL O LOS (d/l) Ia misma proporción T, A LOS QUE SE CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR JE SE ACOGE EL CONDICIÓN PAR JE SE ACOGE EL CONJUNTO Armór Beneficio Fusión	ectuar el cálculo de la ar la carga de ocupació se dificaciones existent el el permiso de demolidad artículo 5.1.6. y el imula : (Carga de ocu Superficie de QUE CORRESPO \$12.335.138 X Que el aumento de co ACOGE EL PROY A OPTAR AL BENI A OPTAR AL BENI A OPTAR AL BENI PROYECTO	on (según art. 4.2.4. de es, incluso si estas fue- es, incluso si estas fue- ción se solicite en forma- nciso tercero del artícul pación del proyecto ca larreno (sue considera e público adyacente existen NDA) (d) 0.26 % © DE CESIÓN ((a) o (b)) Instructibilidad obtenido ECTO EFICIO: EFICIO: Proyección Sombr Conj. Viv. Econ. J	la OGUC) que se incr sen demolidas para ma conjunta con la solicit o 5.1.4., ambos de la (alculada según el art. Literren más la superfici te o previsto en el PT ha PORCENTAJE DE CONSTRU = po por un beneficio norr as Art. 2.6.11. OGUC	aterializar el proyecto. de permiso de edificial de la CGUC) x 4.2.4. de la CGUC) x e exterior hasia el eje del sia un moxemo de 30 m) \$32.071 APORTE EQUIVAI [(e) x { mativo (inciso 2° art. 2) Art. 2.4.1. OGU vigente hasta	Sólo podrá desconta cación, y se adjunter 10.000 lespacio 0 LENTE EN DINERO a) o (b))) (Art. 184 LGU (Art. 184 LGU) Ida Art. 6.2.4. OGUC) (Inciso Segundo 10.000 lespacio 1
7 ((c)	Nota 1: En el proyecto de edificación de Ob Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupacionsiderar en el cálculo, la cantidad de perso la carga de ocupación de edificaciones a den antecedentes respectivos a dicha solicitud, ci Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtie (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE AL OL (no se debe incluir valor de edificacioni \$12.335.138 AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESP TERRENOS (*) [(c) + {(c) x} (*) El Avalúo FISCAL BECHATOR DEL IP BENEFICIO BENEFICIO BENEFICIO DISPOSICIONES ESPECIALES A QU D.F.L-N*2 de 1959 Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria Art. 6.6.1. OGUC, según resolución N° Otro; especificar	ra Nueva, se debe effición, se debe consider colon, se debe consider conse que ocupaban las moler, en los casos que ocupaban las moler, en los casos que no casos que no casos que no caso que consecuente de la siguiente fór (EN LOS CASOS LA SOLICITUD DEL OS TERRENOS as existentes) PONDIENTE AL O LOS (d/l) Ia misma proporción T, A LOS QUE SE CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR DE SE ACOGE EL CONDICIÓN PAR DESTINO DESTINO DESTINO DESTINO DE COMPANION	actuar el cálculo de la ar la carga de ocupació es delificaciones existinate el permiso de demolio del artículo 5.1.6. y al imula : (Carga de ocu Superficie de QUE CORRESPO \$12.335.138 X que el aumento de co ACOGE EL PROY A OPTAR AL BENIA OPTAR OP	on (según art. 4.2.4. de es, incluso si estas fue: ción se solicite en forma niciso tercero del articul pación del proyecto ca l'erreno (que considera e público adyacente existen NDA) 0.26 % DE CESIÓN ((a) o (b)) matructibilidad obtenido ECTO EFICIO: EFICIO: Proyección Sombil Conj. Vív. Econ. J (V y U) de fecha	la OGUC) que se incr sen demolidas para ma conjunta con la solicit o 5.1.4., ambos de la (alculada según el art. Literren más la superfici te o previsto en el PT ha PORCENTAJE DE CONSTRU = po por un beneficio norr as Art. 2.6.11. OGUC	aterializar el proyecto. de permiso de edificial de la CGUC) x 4.2.4. de la CGUC) x e exterior hasia el eje del sia un moxemo de 30 m) \$32.071 APORTE EQUIVAI [(e) x { mativo (inciso 2° art. 2) Art. 2.4.1. OGU vigente hasta	Sólo podrá desconta cación, y se adjunter 10.000 espacio DEENTE EN DINERO a) o (b)} (Art. 184 LGU Ida Art. 6.2.4. OGUC) (Inciso Segundo ou control de
7 ((c)	Nota 1: En el proyecto de edificación de Ob Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupacionsiderar en el cálculo, la cantidad de perso la carga de ocupación de edificaciones a den antecedentes respectivos a dicha solicitud, ci Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtie (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE AL OL (no se debie incluir valor de edificacions \$12,335.138 AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESP TERRENOS (*) [(c) + ((c) x (*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IP BENEFICIO BENEFICIO BENEFICIO DISPOSICIONES ESPECIALES A QU D.F.L-N°2 de 1959 Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria Art. 6.6.1. OGUC, según resolución N°	ra Nueva, se debe efreción, se debe consider con se que ocupaban las moler, en los casos que ocupaban las moler, en los casos que ocupaban las moler, en los casos que no casos que no caso de la siguiente fór (EN LOS CASOS LA SOLICITUD DEL OS TERRENOS es existentes) PONDIENTE AL O LOS (d/l) Ia misma proporción T, A LOS QUE SE CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR JE SE ACOGE EL CONDICIÓN PAR JE SE ACOGE EL CONJUNTO Armór Beneficio Fusión	actuar el cálculo de la ar la carga de ocupació es delificaciones existinate el permiso de demolio del artículo 5.1.6. y al imula : (Carga de ocu Superficie de QUE CORRESPO \$12.335.138 X que el aumento de co ACOGE EL PROY A OPTAR AL BENIA OPTAR OP	on (según art. 4.2.4. de es, incluso si estas fue- es, incluso si estas fue- ción se solicite en forma- nciso tercero del artícul pación del proyecto ca larreno (sue considera e público adyacente existen NDA) (d) 0.26 % © DE CESIÓN ((a) o (b)) Instructibilidad obtenido ECTO EFICIO: EFICIO: Proyección Sombr Conj. Viv. Econ. J	la OGUC) que se incr sen demolidas para ma conjunta con la solicit o 5.1.4., ambos de la ci alculada según el art. Literren más la superficia te o previsto en el IPT ha PORCENTAJE DE CONSTRU	aterializar el proyecto. de permiso de edificial de la CGUC) x 4.2.4. de la CGUC) x e exterior hasia el eje del sia un moxemo de 30 m) \$32.071 APORTE EQUIVAI [(e) x { mativo (inciso 2° art. 2) Art. 2.4.1. OGU vigente hasta	Sólo podrá desconta cación, y se adjunter 10.000 lespacio 0 LENTE EN DINERO a) o (b))) (Art. 184 LGU (Art. 184 LGU) Ida Art. 6.2.4. OGUC) (Inciso Segundo 10.000 lespacio 1
7 ((c)	Nota 1: En el proyecto de edificación de Ob Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupacionsiderar en el cálculo, la cantidad de perso la carga de ocupación de edificaciones a den antecedentes respectivos a dicha solicitud, ci Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtie (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE AL OL (no se debe incluir valor de edificacioni \$12.335.138 AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESP TERRENOS (*) [(c) + {(c) x} (*) El Avalúo FISCAL BECHATOR DEL IP BENEFICIO BENEFICIO BENEFICIO DISPOSICIONES ESPECIALES A QU D.F.L-N*2 de 1959 Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria Art. 6.6.1. OGUC, según resolución N° Otro; especificar	ra Nueva, se debe effición, se debe consider colon, se debe consider conse que ocupaban las moler, en los casos que ocupaban las moler, en los casos que no casos que no casos que no caso que consecuente de la siguiente fór (EN LOS CASOS LA SOLICITUD DEL OS TERRENOS as existentes) PONDIENTE AL O LOS (d/l) Ia misma proporción T, A LOS QUE SE CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR DE SE ACOGE EL CONDICIÓN PAR DESTINO DESTINO DESTINO DESTINO DE COMPANION	actuar el cálculo de la ar la carga de ocupació es delificaciones existinate el permiso de demolio del artículo 5.1.6. y al imula : (Carga de ocu Superficie de QUE CORRESPO \$12.335.138 X que el aumento de co ACOGE EL PROY A OPTAR AL BENIA OPTAR OP	on (según art. 4.2.4. de es, incluso si estas fue: ción se solicite en forma niciso tercero del articul pación del proyecto ca l'erreno (que considera e público adyacente existen NDA) 0.26 % DE CESIÓN ((a) o (b)) matructibilidad obtenido ECTO EFICIO: EFICIO: Proyección Sombil Conj. Vív. Econ. J (V y U) de fecha	la OGUC) que se incresen demolidas para ma conjunta con la solicito o 5.1.4, ambos de la calculada según el art. Lierreno más la superficie te o previsto en el IPT ha PORCENTAJE DE CONSTRU appor un beneficio nom as Art. 2.6.11. OGUC Art. 6.1.8. OGUC	aterializar el proyecto. de permiso de edificial de la CGUC) x 4.2.4. de la CGUC) x e exterior hasia el eje del sia un moxemo de 30 m) \$32.071 APORTE EQUIVAI [(e) x { mativo (inciso 2° art. 2) Art. 2.4.1. OGU vigente hasta	Sólo podrá desconta cación, y se adjunter 10.000 espacio DEENTE EN DINERO a) o (b)} (Art. 184 LGU Ida Art. 6.2.4. OGUC) (Inciso Segundo ou control de
7 (c)	Nota 1: En el proyecto de edificación de Ob Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupacionsiderar en el cálculo, la cantidad de perso la carga de ocupación de edificaciones a den antecedentes respectivos a dicha solicitud, ci Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtie (Art. 2.2.5. Bis oGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO. CORRESPONDIENTE AL O L (no se debe incluir valor de edificacions \$12.335.138 AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESP TERRENOS (*) [(c) + ((c) x (*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IP BENEFICIO BENEFICIO BENEFICIO DISPOSICIONES ESPECIALES A QU D.F.L-N*2 de 1959 Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria Art. 6.6.1. OGUC, según resolución N° Otro; especificar NÚMERO DE UNIDADES TOTALES VIVIENDAS BODEGAS	ra Nueva, se debe efición, se debe consider nas que ocupaban las moler, en los casos que ocupaban las un de la siguiente for (EN LOS CASOS LA SOLICITUD DEL OS TERRENOS es existentes) CONDIENTE AL O LOS (d)) Ia misma proporción T, A LOS QUE SE CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR DE SE ACOGE EL CONJUNTO Armór Denerola de la siguiente de la conjunto Armór Denerola de la conjunto Armór Den	actuar el cálculo de la ar la carga de ocupació es delificaciones existinate el permiso de demolio del artículo 5.1.6. y al imula : (Carga de ocu Superficie de QUE CORRESPO \$12.335.138 X que el aumento de co ACOGE EL PROY A OPTAR AL BENIA OPTAR OP	on (según art. 4.2.4. de es, incluso si estas fue: ción se solicite en forma ción se solicite en forma niciso tercero del artícul pación del proyecto co de publico adyacente existen NDA) 0.26 % DECESIÓN ((a) o (b)) Instructibilidad obtenido ECTO EFICIO: Proyección Sombo (V y U) de fecha DMERCIALES	la OGUC) que se incr sen demolidas para ma conjunta con la solicit o 5.1.4., ambos de la ci alculada según el arl. Lierreno más la superfici te o previsto en el PT ha PORCENTAJE DE CONSTRU = 0 por un beneficio norr as Art. 2.6.11. OGUC Art. 6.1.8. OGUC Otro; especificar N°	sterializar el proyecto. de permiso de edificación de la OGU.C. 4.2.4. de la OGU.C) x es exterior hasta el eje del sta un máximo de 30 m) E BENEFICIO POR CTIBILIDAD \$32.071 APORTE EQUIVAI [(e) x (()) mativo (inciso 2° art. 2 Segunda Vivien Art. 2.4.1. OGU. vigente hasta	Sólo podrá desconta cación, y se adjunter 10.000 lespacio 0 LENTE EN DINERO (a) o (b))] (2.5. Bis C. OGUC) (Art. 184 LGU (Art. 184 LGU (Art. 185 LGU) (Art. 184 LGU) (Art. 187 de 2016 M
7 (c)	Nota 1: En el proyecto de edificación de Ob Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupacionsiderar en el cálculo, la cantidad de perso la carga de ocupación de edificaciones a den antecedentes respectivos a dicha solicitud, co Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtie (Art. 2.2.5. Bis oGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O L (no se debe incluir valor de edificacions \$12.335.138 AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESP TERRENOS (*) [(c) + ((c) x (*) El AVALÚO FISCAL INCREMENTADO DEL IP* BENEFICIO BENEFICIO BENEFICIO DISPOSICIONES ESPECIALES A QU D.F.L-N*2 de 1959 Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria Art. 6.6.1. OGUC, según resolución N° Otro; especificar NÚMERO DE UNIDADES TOTALES VIVIENDAS BODEGAS 1 ESTACIONAMIENTOS para automóviles	ra Nueva, se debe effición, se debe consider colon, se debe consider conse que ocupaban las moler, en los casos que ocupaban las moler, en los casos que no casos que no casos que no caso que consecuente de la siguiente fór (EN LOS CASOS LA SOLICITUD DEL OS TERRENOS as existentes) PONDIENTE AL O LOS (d/l) Ia misma proporción T, A LOS QUE SE CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR DE SE ACOGE EL CONDICIÓN PAR DESTINO DESTINO DESTINO DESTINO DE COMPANION	actuar el cálculo de la ar la carga de ocupació se dificaciones existences el permiso de demolí del artículo 5.1.6. y al imula : (Carga de ocu Superficie de QUE CORRESPO \$12.335.138 X que el aumento de co ACOGE EL PROY A OPTAR AL BENI CONTROLLO CONTROL	on (según art. 4.2.4. de es, incluso si estas fue: ción se solicite en forma niciso tercero del articul pación del proyecto ca l'erreno (que considera e público adyacente existen NDA) 0.26 % DE CESIÓN ((a) o (b)) matructibilidad obtenido ECTO EFICIO: EFICIO: Proyección Sombil Conj. Vív. Econ. J (V y U) de fecha	la OGUC) que se incr sen demolidas para ma conjunta con la solicit o 5.1.4., ambos de la ci alculada según el art. Literren más la superficia te o previsto en el IPT ha PORCENTAJE DE CONSTRU	aterializar el proyecto. de permiso de edificial de la CGUC) x 4.2.4. de la CGUC) x e exterior hasia el eje del sia un moxemo de 30 m) \$32.071 APORTE EQUIVAI [(e) x { mativo (inciso 2° art. 2) Art. 2.4.1. OGU vigente hasta	Sólo podrá desconta cación, y se adjunter 10.000 espacio DEENTE EN DINERO a) o (b)} (Art. 184 LGU Ida Art. 6.2.4. OGUI) Ida Art. 6.2.4. OGUI JC Inciso Segundo D.S. Nº 167 de 2016 M
(c)	Nota 1: En el proyecto de edificación de Ob Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupacionsiderar en el cálculo, la cantidad de perso la carga de ocupación de edificaciones a den antecedentes respectivos a dicha solicitud, co Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtie (Art. 2.2.5. Bis oGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O L (no se debe incluir valor de edificacions \$12.335.138 AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESP TERRENOS (*) [(c) + (c) x (*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IP BENEFICIO BENEFICIO DISPOSICIONES ESPECIALES A QU D.F.L-N*2 de 1959 Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmobiliaria Art. 6.6.1. OGUC, según resolución N° Otro; especificar NÚMERO DE UNIDADES TOTALES VIVIENDAS BODEGAS 1 ESTACIONAMIENTOS para automóviles ESTACIONAMIENTOS para bicicletas	ra Nueva, se debe effición, se debe consider nas que ocupaban las moler, en los casos que ocupaban las moler, en los casos que ocupaban las en de la siguiente for (EN LOS CASOS LA SOLICITUD DEL OS TERRENOS es existentes) PONDIENTE AL O LOS (d)] la misma proporción T., A LOS QUE SE CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR DE SE ACOGE EL CONDICIÓN PAR DE SE ACOGE EL CONJUNTO Armór DE Beneficio Fusión POR DESTINO OFICINAS	ectuar el cálculo de la ar la carga de ocupació se dificaciones existent mula: «Carga de ocupació del artículo 5.1.6. y al imula: «Carga de ocu Superficie de QUE CORRESPO \$12.335.138 X Que el aumento de co ACOGE EL PROY A OPTAR AL BENI A OPTAR	on (según art. 4.2.4. de es, incluso si estas fue: ción se solicite en forma ción se solicite en forma niciso tercero del artícul pación del proyecto co de publico adyacente existen NDA) 0.26 % DECESIÓN ((a) o (b)) Instructibilidad obtenido ECTO EFICIO: Proyección Sombo (V y U) de fecha DMERCIALES	la OGUC) que se incr sen demolidas para ma conjunta con la solicit o 5.1.4., ambos de la ci alculada según el arl. Lierreno más la superfici te o previsto en el PT ha PORCENTAJE DE CONSTRU = 0 por un beneficio norr as Art. 2.6.11. OGUC Art. 6.1.8. OGUC Otro; especificar N°	sterializar el proyecto. de permiso de edificación de la OGU.C. 4.2.4. de la OGU.C) x es exterior hasta el eje del sta un máximo de 30 m) E BENEFICIO POR CTIBILIDAD \$32.071 APORTE EQUIVAI [(e) x (()) mativo (inciso 2° art. 2 Segunda Vivien Art. 2.4.1. OGU. vigente hasta	Sólo podrá desconta cación, y se adjunter 10.000 lespacio 0 LENTE EN DINERO (a) o (b))] (2.5. Bis C. OGUC) (Art. 184 LGU (Art. 184 LGU (Art. 185 LGU) (Art. 184 LGU) (Art. 187 de 2016 M
(c)	Nota 1: En el proyecto de edificación de Ob Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupacionsiderar en el cálculo, la cantidad de perso la carga de ocupación de edificaciones a den antecedentes respectivos a dicha solicitud, co Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtie (Art. 2.2.5. Bis oGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O L (no se debe incluir valor de edificacions \$12.335.138 AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESP TERRENOS (*) [(c) + ((c) x (*) El AVALÚO FISCAL INCREMENTADO DEL IP* BENEFICIO BENEFICIO BENEFICIO DISPOSICIONES ESPECIALES A QU D.F.L-N*2 de 1959 Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria Art. 6.6.1. OGUC, según resolución N° Otro; especificar NÚMERO DE UNIDADES TOTALES VIVIENDAS BODEGAS 1 ESTACIONAMIENTOS para automóviles	ra Nueva, se debe effición, se debe consider nas que ocupaban las moler, en los casos que ocupaban las moler, en los casos que ocupaban las en de la siguiente for (EN LOS CASOS LA SOLICITUD DEL OS TERRENOS es existentes) PONDIENTE AL O LOS (d)] la misma proporción T., A LOS QUE SE CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR DE SE ACOGE EL CONDICIÓN PAR DE SE ACOGE EL CONJUNTO Armór DE Beneficio Fusión POR DESTINO OFICINAS	actuar el cálculo de la ar la carga de ocupació se dificaciones existences el permiso de demolí del artículo 5.1.6. y al imula : (Carga de ocu Superficie de QUE CORRESPO \$12.335.138 X que el aumento de co ACOGE EL PROY A OPTAR AL BENI CONTROLLO CONTROL	on (según art. 4.2.4. de es, incluso si estas fue: ción se solicite en forma ción se solicite en forma niciso tercero del artícul pación del proyecto co de publico adyacente existen NDA) 0.26 % DECESIÓN ((a) o (b)) Instructibilidad obtenido ECTO EFICIO: Proyección Sombo (V y U) de fecha DMERCIALES	la OGUC) que se incr sen demolidas para ma conjunta con la solicit o 5.1.4., ambos de la ci alculada según el arl. Lierreno más la superfici te o previsto en el PT ha PORCENTAJE DE CONSTRU = 0 por un beneficio norr as Art. 2.6.11. OGUC Art. 6.1.8. OGUC Otro; especificar N°	sterializar el proyecto. de permiso de edificación de la OGU.C. 4.2.4. de la OGU.C) x es exterior hasta el eje del sta un máximo de 30 m) E BENEFICIO POR CTIBILIDAD \$32.071 APORTE EQUIVAI [(e) x (()) mativo (inciso 2° art. 2 Segunda Vivien Art. 2.4.1. OGU. vigente hasta	Sólo podrá desconta cación, y se adjunter 10.000 lespacio 0 LENTE EN DINERO (a) o (b))] (2.5. Bis C. OGUC) (Art. 184 LGU (Art. 184 LGU (Art. 185 LGU) (Art. 184 LGU) (Art. 187 de 2016 M
7 (c) (e) 3	Nota 1: En el proyecto de edificación de Ob Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupacionsiderar en el cálculo, la cantidad de perso la carga de ocupación de edificaciones a den antecedentes respectivos a dicha solicitud, co Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtie (Art. 2.2.5. Bis oGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O L (no se debe incluir valor de edificacions \$12.335.138 AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESP TERRENOS (*) [(c) + (c) x (*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IP BENEFICIO BENEFICIO DISPOSICIONES ESPECIALES A QU D.F.L-N*2 de 1959 Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmobiliaria Art. 6.6.1. OGUC, según resolución N° Otro; especificar NÚMERO DE UNIDADES TOTALES VIVIENDAS BODEGAS 1 ESTACIONAMIENTOS para automóviles ESTACIONAMIENTOS para bicicletas	ra Nueva, se debe effición, se debe consider nas que ocupaban las moler, en los casos que ocupaban las moler, en los casos que ocupaban las en de la siguiente for (EN LOS CASOS LA SOLICITUD DEL OS TERRENOS es existentes) PONDIENTE AL O LOS (d)] la misma proporción T., A LOS QUE SE CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR DE SE ACOGE EL CONDICIÓN PAR DE SE ACOGE EL CONJUNTO Armór DE Beneficio Fusión POR DESTINO OFICINAS	actuar el cálculo de la ar la carga de ocupació se dificaciones existences el permiso de demolí del artículo 5.1.6. y al imula : (Carga de ocu Superficie de QUE CORRESPO \$12.335.138 X que el aumento de co ACOGE EL PROY A OPTAR AL BENI CONTROLLO CONTROL	on (según art. 4.2.4. de es, incluso si estas fue: ción se solicite en forma ción se solicite en forma niciso tercero del artícul pación del proyecto co de publico adyacente existen NDA) 0.26 % DECESIÓN ((a) o (b)) Instructibilidad obtenido ECTO EFICIO: Proyección Sombo (V y U) de fecha DMERCIALES Especificar	la OGUC) que se incr sen demolidas para ma conjunta con la solicit o 5.1.4., ambos de la ci alculada según el arl. Lierreno más la superfici te o previsto en el PT ha PORCENTAJE DE CONSTRU = 0 por un beneficio norr as Art. 2.6.11. OGUC Art. 6.1.8. OGUC Otro; especificar N°	sterializar el proyecto. de permiso de edificación de la OGU.C. 4.2.4. de la OGU.C) x es exterior hasta el eje del sta un máximo de 30 m) E BENEFICIO POR CTIBILIDAD \$32.071 APORTE EQUIVAI [(e) x (()) mativo (inciso 2° art. 2 Segunda Vivien Art. 2.4.1. OGU. vigente hasta	Sólo podrá descontacación, y se adjunter 10.000 lespacio Despacio LENTE EN DINERO (a) o (b))) (Art. 184 LGU Art. 184 LGU Ida Art. 6.2.4. OGU Ida Art. 6.2.4. OGU Clinciso Segundo D.S. N° 167 de 2016 M TOTAL UNIDADE
7 (c) (e) 3	Nota 1: En el proyecto de edificación de Ob Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupacionsiderar en el cálculo, la cantidad de perso la carga de ocupación de edificaciones a den antecedentes respectivos a dicha solicitud, or Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtie (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALÚO FISCAL VICENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE AL OL (no se debe incluir valor de edificacion \$12.335.138 AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESP TERRENOS (*) [(c) + (c) x (*) El Avalúo FISCAL INCREMENTADO, CORRESP NINCENTIVOS NORMATIVOS DEL IP BENEFICIO BENEFICIO BENEFICIO DISPOSICIONES ESPECIALES A QU D.F.L-N*2 de 1959 Ley N° 19.537 Copropiedad inmobiliaria Art. 6.6.1. OGUC, según resolución N° Otro; especificar NÚMERO DE UNIDADES TOTALES I VIVIENDAS BODEGAS 1 ESTACIONAMIENTOS para automóviles ESTACIONAMIENTOS para bicicletas PARA PROYECTOS DE CONDOMIN	ra Nueva, se debe effición, se debe consider nas que ocupaban las moler, en los casos que ocupaban las moler, en los casos que ocupaban las en de la siguiente for (EN LOS CASOS LA SOLICITUD DEL OS TERRENOS es existentes) PONDIENTE AL O LOS (d)] la misma proporción T., A LOS QUE SE CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR DE SE ACOGE EL CONDICIÓN PAR DE SE ACOGE EL CONJUNTO Armór DE Beneficio Fusión POR DESTINO OFICINAS	actuar el cálculo de la ar la carga de ocupació se dificaciones existent imula : (Carga de ocupació el permiso de demolídel artículo 5.1.6. y el imula : (Carga de ocu Superficie de QUE CORRESPO \$12.335.138 X QUE CORRESPO \$12.335.138 A QUE CORRESPO \$12.335.138 A QUE AL BENIA A OPTAR AL BENIA OPTAR AL B	on (según art. 4.2.4. de es, incluso si estas fue: ción se solicite en forma ción se solicite en forma niciso tercero del artícul pación del proyecto co de publico adyacente existen NDA) 0.26 % DECESIÓN ((a) o (b)) Instructibilidad obtenido ECTO EFICIO: Proyección Sombo (V y U) de fecha DMERCIALES Especificar	la OGUC) que se incr sen demolidas para ma conjunta con la solicit o 5.1.4., ambos de la ci alculada según el arl. Lierreno más la superfici te o previsto en el PT ha PORCENTAJE DE CONSTRU = 0 por un beneficio norr as Art. 2.6.11. OGUC Art. 6.1.8. OGUC Otro; especificar N°	sterializar el proyecto. de permiso de edificación de la OGU.C. 4.2.4. de la OGU.C) x es exterior hasta el eje del sta un máximo de 30 m) E BENEFICIO POR CTIBILIDAD \$32.071 APORTE EQUIVAI [(e) x (()) mativo (inciso 2° art. 2 Segunda Vivien Art. 2.4.1. OGU. vigente hasta	Sólo podrá desconte cación, y se adjunter 10.000 espacio LENTE EN DINERO (a) o (b))] (2.5. Bis C. OGUC) (Art. 184 LGL)
7 (c) (e) 3	Nota 1: En el proyecto de edificación de Ob Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupacionsiderar en el cálculo, la cantidad de perso la carga de ocupación de edificaciones a den antecedentes respectivos a dicha solicitud, or Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtie (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALÚO FISCAL VICENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE AL OL (no se debe incluir valor de edificacion \$12.335.138 AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESP TERRENOS (*) [(c) + (c) x (*) El Avalúo FISCAL INCREMENTADO, CORRESP NINCENTIVOS NORMATIVOS DEL IP BENEFICIO BENEFICIO BENEFICIO DISPOSICIONES ESPECIALES A QU D.F.L-N*2 de 1959 Ley N° 19.537 Copropiedad inmobiliaria Art. 6.6.1. OGUC, según resolución N° Otro; especificar NÚMERO DE UNIDADES TOTALES I VIVIENDAS BODEGAS 1 ESTACIONAMIENTOS para automóviles ESTACIONAMIENTOS para bicicletas PARA PROYECTOS DE CONDOMIN	ra Nueva, se debe effición, se debe consider nas que ocupaban las moler, en los casos que ocupaban las moler, en los casos que ocupaban las en de la siguiente for (EN LOS CASOS LA SOLICITUD DEL OS TERRENOS es existentes) PONDIENTE AL O LOS (d)] la misma proporción T., A LOS QUE SE CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR DE SE ACOGE EL CONDICIÓN PAR DE SE ACOGE EL CONJUNTO Armór DE Beneficio Fusión POR DESTINO OFICINAS	actuar el cálculo de la ar la carga de ocupació se dificaciones existent imula : (Carga de ocupació el permiso de demolídel artículo 5.1.6. y el imula : (Carga de ocu Superficie de QUE CORRESPO \$12.335.138 X QUE CORRESPO \$12.335.138 A QUE CORRESPO \$12.335.138 A QUE AL BENIA A OPTAR AL BENIA OPTAR AL B	on (según art. 4.2.4. de es, incluso si estas fue: ción se solicite en forma ción se solicite en forma niciso tercero del artícul pación del proyecto co la remo (un considera e publico adyacente existen NDA) 0.26 % © DE CESIÓN ((a) o (b))] Instructibilidad oblenido ECTO EFICIO: EFICIO: Proyección Sombo (V y U) de fecha OMERCIALES Especificar	la OGUC) que se incr sen demolidas para ma conjunta con la solicit o 5.1.4., ambos de la c alculada según el arl. Lerreno más la superfici te o previsto en el PT ha PORCENTAJE DE CONSTRU = 0 por un beneficio norr as Arl. 2.6.11. OGUC Arl. 6.1.8. OGUC Otro; especificar N° Cantidad	sterializar el proyecto. de permiso de edificación de la OGU.C. 4.2.4. de la OGU.C) x es exterior hasta el eje del sta un máximo de 30 m) E BENEFICIO POR CTIBILIDAD \$32.071 APORTE EQUIVAI [(e) x (()) mativo (inciso 2° art. 2 Segunda Vivien Art. 2.4.1. OGU. vigente hasta	Sólo podrá desconte cación, y se adjunter 10.000 espacio LENTE EN DINERO (a) o (b))] (2.5. Bis C. OGUC) (Art. 184 LGL)
7 (c) (e) 3	Nota 1: En el proyecto de edificación de Ob Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupacionsiderar en el cálculo, la cantidad de perso la carga de ocupación de edificaciones a den antecedentes respectivos a dicha solicitud, or Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtie (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALÚO FISCAL VICENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE AL OL (no se debe incluir valor de edificacion \$12.335.138 AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESP TERRENOS (*) [(c) + (c) x (*) El Avalúo FISCAL INCREMENTADO, CORRESP NINCENTIVOS NORMATIVOS DEL IP BENEFICIO BENEFICIO BENEFICIO DISPOSICIONES ESPECIALES A QU D.F.L-N*2 de 1959 Ley N° 19.537 Copropiedad inmobiliaria Art. 6.6.1. OGUC, según resolución N° Otro; especificar NÚMERO DE UNIDADES TOTALES I VIVIENDAS BODEGAS 1 ESTACIONAMIENTOS para automóviles ESTACIONAMIENTOS para bicicletas PARA PROYECTOS DE CONDOMIN	ra Nueva, se debe effición, se debe consider nas que ocupaban las moler, en los casos que ocupaban las moler, en los casos que ocupaban las en de la siguiente for (EN LOS CASOS LA SOLICITUD DEL OS TERRENOS es existentes) PONDIENTE AL O LOS (d)] la misma proporción T., A LOS QUE SE CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR DE SE ACOGE EL CONDICIÓN PAR DE SE ACOGE EL CONJUNTO Armór DE Beneficio Fusión POR DESTINO OFICINAS	actuar el cálculo de la ar la carga de ocupació se dificaciones existent imula : (Carga de ocupació el permiso de demolídel artículo 5.1.6. y el imula : (Carga de ocu Superficie de QUE CORRESPO \$12.335.138 X QUE CORRESPO \$12.335.138 A QUE CORRESPO \$12.335.138 A QUE AL BENIA A OPTAR AL BENIA OPTAR AL B	on (según art. 4.2.4. de es, incluso si estas fue: ción se solicite en forma ción se solicite en forma niciso tercero del artícul pación del proyecto co la remo (un considera e publico adyacente existen NDA) 0.26 % © DE CESIÓN ((a) o (b))] Instructibilidad oblenido ECTO EFICIO: EFICIO: Proyección Sombo (V y U) de fecha OMERCIALES Especificar	la OGUC) que se incr sen demolidas para ma conjunta con la solicit o 5.1.4., ambos de la c alculada según el arl. Lerreno más la superfici te o previsto en el PT ha PORCENTAJE DE CONSTRU = 0 por un beneficio norr as Arl. 2.6.11. OGUC Arl. 6.1.8. OGUC Otro; especificar N° Cantidad	sterializar el proyecto. de permiso de edificación de la OGU.C. 4.2.4. de la OGU.C) x es exterior hasta el eje del sta un máximo de 30 m) E BENEFICIO POR CTIBILIDAD \$32.071 APORTE EQUIVAI [(e) x (()) mativo (inciso 2° art. 2 Segunda Vivien Art. 2.4.1. OGU. vigente hasta	Sólo podrá desconte cación, y se adjunter 10.000 espacio LENTE EN DINERO (a) o (b))] (2.5. Bis C. OGUC) (Art. 184 LGL)
7 (c) (e) 3	Nota 1: En el proyecto de edificación de Ob Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupacionsiderar en el cálculo, la cantidad de perso la carga de ocupación de edificaciones a den antecedentes respectivos a dicha solicitud, or Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtie (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALÚO FISCAL VICENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE AL OL (no se debe incluir valor de edificacion \$12.335.138 AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESP TERRENOS (*) [(c) + (c) x (*) El Avalúo FISCAL INCREMENTADO, CORRESP NINCENTIVOS NORMATIVOS DEL IP BENEFICIO BENEFICIO BENEFICIO DISPOSICIONES ESPECIALES A QU D.F.L-N*2 de 1959 Ley N° 19.537 Copropiedad inmobiliaria Art. 6.6.1. OGUC, según resolución N° Otro; especificar NÚMERO DE UNIDADES TOTALES I VIVIENDAS BODEGAS 1 ESTACIONAMIENTOS para automóviles ESTACIONAMIENTOS para bicicletas PARA PROYECTOS DE CONDOMIN	ra Nueva, se debe effición, se debe consider nas que ocupaban las moler, en los casos que ocupaban las moler, en los casos que ocupaban las en de la siguiente for (EN LOS CASOS LA SOLICITUD DEL OS TERRENOS es existentes) PONDIENTE AL O LOS (d)] la misma proporción T., A LOS QUE SE CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR DE SE ACOGE EL CONDICIÓN PAR DE SE ACOGE EL CONJUNTO Armór DE Beneficio Fusión POR DESTINO OFICINAS	actuar el cálculo de la ar la carga de ocupació se dificaciones existent imula : (Carga de ocupació el permiso de demolídel artículo 5.1.6. y el imula : (Carga de ocu Superficie de QUE CORRESPO \$12.335.138 X QUE CORRESPO \$12.335.138 A QUE CORRESPO \$12.335.138 A QUE AL BENIA A OPTAR AL BENIA OPTAR AL B	on (según art. 4.2.4. de es, incluso si estas fue: ción se solicite en forma ción se solicite en forma niciso tercero del artícul pación del proyecto co la remo (un considera e publico adyacente existen NDA) 0.26 % © DE CESIÓN ((a) o (b))] Instructibilidad oblenido ECTO EFICIO: EFICIO: Proyección Sombo (V y U) de fecha OMERCIALES Especificar	la OGUC) que se incr sen demolidas para ma conjunta con la solicit o 5.1.4., ambos de la c alculada según el arl. Lerreno más la superfici te o previsto en el PT ha PORCENTAJE DE CONSTRU = 0 por un beneficio norr as Arl. 2.6.11. OGUC Arl. 6.1.8. OGUC Otro; especificar N° Cantidad	sterializar el proyecto. de permiso de edificación de la OGU.C. 4.2.4. de la OGU.C) x es exterior hasta el eje del sta un máximo de 30 m) E BENEFICIO POR CTIBILIDAD \$32.071 APORTE EQUIVAI [(e) x (()) mativo (inciso 2° art. 2 Segunda Vivien Art. 2.4.1. OGU. vigente hasta	Sólo podrá descontacación, y se adjunter 10.000 lespacio Despacio LENTE EN DINERO (a) o (b))) (Art. 184 LGU Art. 184 LGU Ida Art. 6.2.4. OGU Ida Art. 6.2.4. OGU Clinciso Segundo D.S. N° 167 de 2016 M TOTAL UNIDADE
7 (c) (e) 3	Nota 1: En el proyecto de edificación de Ob Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupacionsiderar en el cálculo, la cantidad de perso la carga de ocupación de edificaciones a den antecedentes respectivos a dicha solicitud, or Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtie (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALÚO FISCAL VICENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE AL OL (no se debe incluir valor de edificacion \$12.335.138 AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESP TERRENOS (*) [(c) + (c) x (*) El Avalúo FISCAL INCREMENTADO, CORRESP NINCENTIVOS NORMATIVOS DEL IP BENEFICIO BENEFICIO BENEFICIO DISPOSICIONES ESPECIALES A QU D.F.L-N*2 de 1959 Ley N° 19.537 Copropiedad inmobiliaria Art. 6.6.1. OGUC, según resolución N° Otro; especificar NÚMERO DE UNIDADES TOTALES I VIVIENDAS BODEGAS 1 ESTACIONAMIENTOS para automóviles ESTACIONAMIENTOS para bicicletas PARA PROYECTOS DE CONDOMIN	ra Nueva, se debe effición, se debe consider nas que ocupaban las moler, en los casos que ocupaban las moler, en los casos que ocupaban las en de la siguiente for (EN LOS CASOS LA SOLICITUD DEL OS TERRENOS es existentes) PONDIENTE AL O LOS (d)] la misma proporción T., A LOS QUE SE CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR DE SE ACOGE EL CONDICIÓN PAR DE SE ACOGE EL CONJUNTO Armór DE Beneficio Fusión POR DESTINO OFICINAS	actuar el cálculo de la ar la carga de ocupació se dificaciones existent imula : (Carga de ocupació el permiso de demolídel artículo 5.1.6. y el imula : (Carga de ocu Superficie de QUE CORRESPO \$12.335.138 X QUE CORRESPO \$12.335.138 A QUE CORRESPO \$12.335.138 A QUE AL BENIA A OPTAR AL BENIA OPTAR AL B	on (según art. 4.2.4. de es, incluso si estas fue: ción se solicite en forma ción se solicite en forma niciso tercero del artícul pación del proyecto co la remo (un considera e publico adyacente existen NDA) 0.26 % © DE CESIÓN ((a) o (b))] Instructibilidad oblenido ECTO EFICIO: EFICIO: Proyección Sombo (V y U) de fecha OMERCIALES Especificar	la OGUC) que se incr sen demolidas para ma conjunta con la solicit o 5.1.4., ambos de la c alculada según el arl. Lerreno más la superfici te o previsto en el PT ha PORCENTAJE DE CONSTRU = 0 por un beneficio norr as Arl. 2.6.11. OGUC Arl. 6.1.8. OGUC Otro; especificar N° Cantidad	sterializar el proyecto. de permiso de edificación de la OGU.C. 4.2.4. de la OGU.C) x es exterior hasta el eje del sta un máximo de 30 m) E BENEFICIO POR CTIBILIDAD \$32.071 APORTE EQUIVAI [(e) x (()) mativo (inciso 2° art. 2 Segunda Vivien Art. 2.4.1. OGU. vigente hasta	Sólo podrá descontacación, y se adjunten 10.000 lespacio D LENTE EN DINERO (a) o (b))) (2.5. Bis C. OGUC) (Art. 184 LGU Ida Art. 6.2.4. OGUC) Ida Art. 6.2.4. OGUC DC Inciso Segundo D.S. N° 167 de 2016 M TOTAL UNIDADE
7 (c) (e) 3	Nota 1: En el proyecto de edificación de Ob Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupacionsiderar en el cálculo, la cantidad de perso la carga de ocupación de edificaciones a den antecedentes respectivos a dicha solicitud, or Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtie (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALÚO FISCAL VICENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE AL OL (no se debe incluir valor de edificacion \$12.335.138 AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESP TERRENOS (*) [(c) + (c) x (*) El Avalúo FISCAL INCREMENTADO, CORRESP NINCENTIVOS NORMATIVOS DEL IP BENEFICIO BENEFICIO BENEFICIO DISPOSICIONES ESPECIALES A QU D.F.L-N*2 de 1959 Ley N° 19.537 Copropiedad inmobiliaria Art. 6.6.1. OGUC, según resolución N° Otro; especificar NÚMERO DE UNIDADES TOTALES I VIVIENDAS BODEGAS 1 ESTACIONAMIENTOS para automóviles ESTACIONAMIENTOS para bicicletas PARA PROYECTOS DE CONDOMIN	ra Nueva, se debe effición, se debe consider nas que ocupaban las moler, en los casos que ocupaban las moler, en los casos que ocupaban las en de la siguiente for (EN LOS CASOS LA SOLICITUD DEL OS TERRENOS es existentes) PONDIENTE AL O LOS (d)] la misma proporción T., A LOS QUE SE CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR DE SE ACOGE EL CONDICIÓN PAR DE SE ACOGE EL CONJUNTO Armór DE Beneficio Fusión POR DESTINO OFICINAS	actuar el cálculo de la ar la carga de ocupació se dificaciones existent imula : (Carga de ocupació el permiso de demolídel artículo 5.1.6. y el imula : (Carga de ocu Superficie de QUE CORRESPO \$12.335.138 X QUE CORRESPO \$12.335.138 A QUE CORRESPO \$12.335.138 A QUE AL BENIA A OPTAR AL BENIA OPTAR AL B	on (según art. 4.2.4. de es, incluso si estas fue: ción se solicite en forma ción se solicite en forma niciso tercero del artícul pación del proyecto co de publico adyacente existen NDA) 0.26 % DECESIÓN ((a) o (b)) Instructibilidad obtenido ECTO EFICIO: Proyección Sombo (V y U) de fecha DMERCIALES Especificar	la OGUC) que se incr sen demolidas para ma conjunta con la solicit o 5.1.4., ambos de la c alculada según el arl. Lerreno más la superfici te o previsto en el PT ha PORCENTAJE DE CONSTRU = 0 por un beneficio norr as Arl. 2.6.11. OGUC Arl. 6.1.8. OGUC Otro; especificar N° Cantidad	sterializar el proyecto. de permiso de edificación de la OGU.C. 4.2.4. de la OGU.C) x es exterior hasta el eje del sta un máximo de 30 m) E BENEFICIO POR CTIBILIDAD \$32.071 APORTE EQUIVAI [(e) x (()) mativo (inciso 2° art. 2 Segunda Vivien Art. 2.4.1. OGU. vigente hasta	Sólo podrá desconticación, y se adjunte 10.000 espacio Despacio LENTE EN DINERO (a) o (b))) (Art. 184 LGL) (Art. 184 LGL) Ida Art. 6.2.4. OGU Clociso Segundo D.S. N° 167 de 2016 M TOTAL UNIDADE

DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS TIPO REPETIDOS () \$ SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(6) - (6)] DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS TIPO REPETIDOS () \$ SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(6) - (6)] DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS TIPO REPETIDOS () \$ SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(6) - (7)] DESCUENTO DE CASAS O PISOS TIPO REPETIDOS () \$ SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(6) - (7)] DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS TIPO REPETIDOS () \$ SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(6) - (7)] DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS TIPO REPETIDOS () \$ SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(6) - (7)] DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS TIPO REPETIDOS () \$ SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(6) - (7)] DESCUENTO SO% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(d) × (30%)] (-) \$ SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES ((6) - (6)) (7)] SOBSCUENTO SO% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(d) × (30%)] (-) \$ SOBSCUENTO SOM CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(d) × (30%)] (-) \$ SOBSCUENTO SOM CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(d) × (30%)] (-) \$ SOBSCUENTO SOM CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(d) × (30%)] (-) \$ SOBSCUENTO SOM CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(d) × (30%)] (-) \$ SOBSCUENTO SOM CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(d) × (30%)] (-) \$ SOBSCUENTO SOM CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(d) × (30%)] (-) \$ SOBSCUENTO SOM CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(d) × (30%)] (-) \$ SOBSCUENTO SOM CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(d) × (30%)] (-) \$ SOBSCUENTO SOM CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(d) × (30%)] (-) \$ SOBSCUENTO SOM CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(d) × (30%)] (-) \$ SOBSCUENTO SOM CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(d) × (30%)] (-) \$ SOBSCUENTO SOM CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(d) × (30%)] (-) \$ SOBSCUENTO SOM CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(d) × (30%)] (-) \$ SOBSCUENTO SOM CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(d) × (30%)] (-) \$ SOBSCUENTO SOM CON INFORME CON	CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCIO CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCIO CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCIO CLASIFICACIÓN M2 (*) El 100% corresponde a la superficie edificiente de la constanta de la superficie edificiente de la constanta de la constant	cada total que se calcula según Tabla de Cilvou vigente a la fecha de ingreso de la sobla Costos Unitarios MINVU) ALES [(a) x (1,5% Art. 130 LGUC)] ASAS O PISOS TIPO REPETIDOS ALES [(b) - (c)] E REVISOR INDEPENDIENTE [(d) x O AL INGRESO SOLICITUD (e) - (f))]	CLASIFICACIÓN CLASIFICACIÓN Costos Unitarios MINVU olicitud.	m2 %	ES, ENTIBACIONE	VALOR m2 (**)
CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN CLASIFICACIÓN m2 %(*) VALOR m2 (**) CLASIFICACIÓN m2 %(*) VALOR m2 (**) (*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Coates Unitarios MINVU Vigorite a la fecha de ingreso de la scicitud. DERECHOS MUNICIPALES PRESUPUESTO (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU) § 333.520.476 SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES ((a) x (1.5% Art. 130 LGUC)) % \$ SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES ((b) - (c)) \$ DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS TIPO REPETIDOS (-) \$ SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES ((b) - (c)) \$ DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE ((d) x (30%)) (-) \$ DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE ((d) x (30%)) (-) \$ SUBTOTAL 2 DERECHOS A PAGAR ((d) - (e) - (f)) \$ TOTAL DERECHOS A PAGAR ((d) - (e) - (f)) \$ STOTAL DERECHOS A PAGAR ((d) - (e) - (f)) \$ FIRST PRESUPUESTO (CALCULA DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14. OGUC) Unidades de Casas o pisos tipo repetidos Procentaje de descuentos de los derechos municipales (10 minumo de unidades con descuento por tramo DESCUENTO (\$) 1º y 2º 0% 0 3º 4º y 8º 10º 20% 20% 2 11 a la 20 inclusive 30% 50% 10 0 21 a la 40º inclusive 40% 20 41 a más 50% variable COTAL DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (IRVINITARIO DE Planificación Territorial. SAG: Servicio Agricola y Ganadero SEREMI: Secretaria Regional Ministerial SEIM: Sitema de Impacto en Impacto de Impacto en Impacto de Impacto de Ingraes Municipal Ministerial Minorumento Histórica Minorumento Histórica Minorumento Histórica Conservación Histórica Minorumento de Agricultura. Minorumento de Conservación Histórica Conservación Histórica Minorumento de Vivienda y Urbanismo y Construcciones Conservación Histórica Minorumento de Agricultura. Minorumento de Agricultura.	CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUC CLASIFICACIÓN m2 (*) El 100% corresponde a la superficie edific (**) Valor de la Tabla de Costos Unitarios MI DERECHOS MUNICIPALES PRESUPUESTO (Calculado con Tab SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPA DESCUENTO POR UNIDADES DE CA SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPA DESCUENTO 30% CON INFORME DI DESCUENTO MONTO CONSIGNADO TOTAL DERECHOS A PAGAR [(d) - (GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMER CÁLCULO DE DESCUENTO POR UN Unidades de Casas o pisos tipo	%(*) VALOR m2 (**) Cada total que se calcula según Tabla de C INVU vigente a la fecha de ingreso de la so DIA Costos Unitarios MINVU) ALES [(a) x (1,5% Art. 130 LGUC)] ASAS O PISOS TIPO REPETIDOS ALES [(b) - (c)] DE REVISOR INDEPENDIENTE [(d) x D AL INGRESO SOLICITUD (e) - (f))]	CLASIFICACIÓN Costos Unitarios MINVU olicitud.	m2 %	%(*)	
CLASIFICACIÓN m2 %(*) VALOR m2 (**) CLASIFICACIÓN m2 %(*) VALOR m2 (**) (*) El 100% corresponde a la superficie edicada total que se cabula según Tabla de Costos Unitarios MINVU (**) (*) El 100% corresponde a la superficie edicada total que se cabula según Tabla de Costos Unitarios MINVU (**) (*) Valor de la Tabla de Costos Unitarios MINVU (vigente a la fecha de ingreso de la solicitud. DERECHOS MUNICIPALES PRESUPUESTO (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU) \$ 33.520.476 SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES ((a) x (1,5% Art. 130 LGUC)) % \$ 5 DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS TIPO REPETIDOS (-) \$ 5 SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES ((a) x (1,5% Art. 130 LGUC)) (-) \$ 5 DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE ((d) x (30%)) (-) \$ 5 DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD (-) \$ 5 DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD (-) \$ 5 SORGIO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO 7182 FECHA : 28-Apr-2021 CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14. OGUC) Unidades de Casas o pisos tipo repetidos POPOR REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14. OGUC) Unidades de Casas o pisos tipo derechos municipales de descuentos de los descuento por tramo de unidades con descuento por tramo 11° y 2° 0% 0 0 31° y 2° 0% 0 0 31° y 3° 0% 0 0 11° y 2° 0% 0 0 31° y 30% 10 21 a la 40° inclusive 30% 10 21 a la 40° inclusive 40% 20 41 o más 50% variable TOTAL DESCUENTO: Esta tabla se dobe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita GLOSARIO: D.F.L. Decrete con Fuerza de Ley L.F. Tinstrumento de Planificación Territorial. LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones SERMI: Sestenda de Evaluación de Impacto Sistema Transporte Urbano MH: Monumento Histórico MINAGR: Ministerio de Apricultura. MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo 2CH: Zona de Conservación Histórica	(*) El 100% corresponde a la superficie edificie (**) Valor de la Tabla de Costos Unitarios MI DERECHOS MUNICIPALES PRESUPUESTO (Calculado con Tab SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPA DESCUENTO POR UNIDADES DE CA SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPA DESCUENTO 30% CON INFORME DI DESCUENTO MONTO CONSIGNADO TOTAL DERECHOS A PAGAR [(d) - (d) - (d	%(*) VALOR m2 (**) Cada total que se calcula según Tabla de C INVU vigente a la fecha de ingreso de la so DIA Costos Unitarios MINVU) ALES [(a) x (1,5% Art. 130 LGUC)] ASAS O PISOS TIPO REPETIDOS ALES [(b) - (c)] DE REVISOR INDEPENDIENTE [(d) x D AL INGRESO SOLICITUD (e) - (f))]	Costos Unitarios MINVU olicitud.	%		VALOR m2 (**)
(?) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU (?) Valor de la Tabla de Costos Unitarios MINVU vigenta a la focha de ingreso de la solicitud. DERECHOS MUNICIPALES PRESUPUESTO (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU) SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (1,5% Art. 130 LGUC)] DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS TIPO REPETIDOS (b) SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(b) - (ci)) DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(d) x (30%)] DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(d) x (30%)] DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD (c) \$ TOTAL DERECHOS A PAGAR [(d) - (e) - (f))] GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO 7182 FECHA: 28-Apr-2021 CALCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14, OGUC) Unidades de Casas o pisos tipo repetidos Porcentaje de descuentos de los descuento por tramo 1° y 2° 0% 0 3°.4° y 5° 10% 1° 10% 1° 1 a la 20, inclusive 30% 10 21 a la 40 ° inclusive 40% 20 41 o más 50% Variable TOTAL DESCUENTO: Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita GLOSARIO: D.F.L. Decreto con Fuerza de Ley D.F. Instrumento de Planificación Territorial. LIP. Tinstrumento de Planificación Territorial. GLOS Les General de Urbanico O MINAGRE: Ministerio de Agricultura. MH: Monumento Histórico MINAGRE: Ministerio de Agricultura. MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo ZCH: Zona de Conservación Histórica	DERECHOS MUNICIPALES PRESUPUESTO (Calculado con Tab SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPA DESCUENTO POR UNIDADES DE CA SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPA DESCUENTO 30% CON INFORME DI DESCUENTO MONTO CONSIGNADO TOTAL DERECHOS A PAGAR [(d) - (GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMER CÁLCULO DE DESCUENTO POR UN Unidades de Casas o pisos tipo	cada total que se calcula según Tabla de CINVU vigente a la fecha de ingreso de la sobla Costos Unitarios MINVU) ALES [(a) x (1,5% Art. 130 LGUC)] ASAS O PISOS TIPO REPETIDOS ALES [(b) - (c)] E REVISOR INDEPENDIENTE [(d) x D AL INGRESO SOLICITUD (e) - (f))]	Costos Unitarios MINVU olicitud.	%		
DERECHOS MUNICIPALES PRESUPUESTO (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU) \$ 33.520.476 SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES ((a) × (1,5% Art. 130 LGUC)] \$ 5 SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES ((a) × (1,5% Art. 130 LGUC)] \$ 5 SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES ((b) - (c)) DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS TIPO REPETIDOS (-) \$ 5 SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES ((b) - (c)) DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE ((d) × (30%))] (-) \$ 5 DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD (-) \$ 7 TOTAL DERECHOS A PAGAR ((d) - (e) - (f))] S 6 SIGRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO 7182 FECHA: 28-Apr-2021 CALCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14. OGUC) Unidades de Casas o pisos tipo repetidos derechos municipales derechos municipales número maximo de unidades con descuento por tramo 1" y 2" 0% 0 3*4" y 5" 10% 1 1 6'.7",8",9 y 10" 20% 20 11 a la 20, inclusive 30% 10 21 a la 40 "inclusive 40% 20 41 o más 50% Variable TOTAL DESCUENTO: Stat tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita SLOSARIO: D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley J.F.:Instrumento de Plantificación Territorial. SLOSARIO: Mill. Monumento Histórico Mill. Ministerio de Agricultura. Mill. Ministerio de Vivienda y Urbanismo 2CH: Zona de Conservación Histórica	DERECHOS MUNICIPALES PRESUPUESTO (Calculado con Tab SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPA DESCUENTO POR UNIDADES DE CA SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPA DESCUENTO 30% CON INFORME DI DESCUENTO MONTO CONSIGNADO TOTAL DERECHOS A PAGAR [(d) - (GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMER CÁLCULO DE DESCUENTO POR UN Unidades de Casas o pisos tipo	INVU vigente a la fecha de ingreso de la so pla Costos Unitarios MINVU) ALES [(a) x (1,5% Art. 130 LGUC)] ASAS O PISOS TIPO REPETIDOS ALES [(b) - (c)] PE REVISOR INDEPENDIENTE [(d) x D AL INGRESO SOLICITUD (e) - (f))]	olicitud.		\$	
DERECHOS MUNICIPALES PRESUPUESTO (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU) \$ 33.520.476 BUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES (a) x (1,5% Art. 130 LGUC)] \$ 5 BUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES (a) x (1,5% Art. 130 LGUC)] \$ 5 BUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES (b) - (c)] DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS TIPO REPETIDOS (-) \$ 5 BUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES (b) - (c)] DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE ((d) x (30%))] (-) \$ 5 DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD (-) \$ 7 BUBTOTAL DERECHOS A PAGAR ((d) - (e) - (f))] (-) \$ 5 DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD (-) \$ 5 DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD (-) \$ 5 DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD (-) \$ 5 SIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO (-) \$ 5 SA4.878 BIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO (-) \$ 6 DESCUENTO (*) \$ 5 DESCUENTO (*) \$ 5	DERECHOS MUNICIPALES PRESUPUESTO (Calculado con Tab SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPA DESCUENTO POR UNIDADES DE CA SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPA DESCUENTO 30% CON INFORME DI DESCUENTO MONTO CONSIGNADO TOTAL DERECHOS A PAGAR ((d) - (INVU vigente a la fecha de ingreso de la so pla Costos Unitarios MINVU) ALES [(a) x (1,5% Art. 130 LGUC)] ASAS O PISOS TIPO REPETIDOS ALES [(b) - (c)] PE REVISOR INDEPENDIENTE [(d) x D AL INGRESO SOLICITUD (e) - (f))]	olicitud.		5	
DERECHOS MUNICIPALES PRESUPUESTO (Galculado con Tabla Costos Unitarios MINVU) \$ 33.520.476 SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES ((a) x (1,5% Art. 130 LGUC)) \$ \$ \$ DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS TIPO REPETIDOS (-) \$ \$ SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(b) - (c)] \$ \$ DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE ((d) x (30%)) (-) \$ \$ DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE ((d) x (30%)) (-) \$ \$ DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD (-) \$ \$ DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD (-) \$ \$ SIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO 7182 FECHA: 28-Apr-2021 CALCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14. OGUC) Unidades de Casas o pisos tipo repetidos de descuentos de los derechos municipales of derechos municipales of derechos municipales (-) \$ \$ 1° y 2° 0% 0 0 3° 4° y 5° 10% 1 0 1° y 2° 0% 0 0 3° 4° y 5° 10% 1 0 11 a la 20, inclusive 30% 10 21 a la 40° inclusive 30% 10 21 a la 40° inclusive 40% 20 41 o más 50% variable OTAL DESCUENTO: Sta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita SLOSARIO: LP.T.Instrumento de Planificación Territorial. SLOSARIO: MIN Ediro de Impacto Sistema Transporte Urbano Min Magri: Ministerio de Agricultura. MIN Monumento Histórico MIN Ministerio de Vivienda y Urbanismo ZCH: Zona de Conservación Histórica	DERECHOS MUNICIPALES PRESUPUESTO (Calculado con Tab SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPA DESCUENTO POR UNIDADES DE CA SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPA DESCUENTO 30% CON INFORME DI DESCUENTO MONTO CONSIGNADO TOTAL DERECHOS A PAGAR ((d) - (GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMER CÁLCULO DE DESCUENTO POR UN Unidades de Casas o pisos tipo	INVU vigente a la fecha de ingreso de la so pla Costos Unitarios MINVU) ALES [(a) x (1,5% Art. 130 LGUC)] ASAS O PISOS TIPO REPETIDOS ALES [(b) - (c)] PE REVISOR INDEPENDIENTE [(d) x D AL INGRESO SOLICITUD (e) - (f))]	olicitud.		\$	
DERECHOS MUNICIPALES PRESUPUESTO (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU) \$ 33,520,476 SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (1,5% Art. 130 LGUC)] % \$ DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS TIPO REPETIDOS (·) \$ SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(b) - (c)] \$ DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(d) x (30%)] (·) \$ DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD (·) \$ TOTAL DERECHOS A PAGAR [(d) - (e) - (f))] \$ SIGNO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO 7182 FECHA : 28-Apr-2021 CALCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14. OGUC) Unidades de Casas o pisos tipo repetidos Porcentaje de descuentos de los derechos municipales de descuento por tramo de unidades con descuento por tramo 11 **y 2 ** 9% 9% 9 10 ** 20% 11 ** 10 ** 10 ** 10 ** 11 ** 10 ** 10 ** 10 ** 11 ** 10 ** 10 ** 10 ** 11 ** 10 ** 10 ** 10 ** 11 ** 10 ** 10 ** 10 ** 11 ** 10 ** 10 ** 11 ** 10 ** 10 ** 10 ** 10 ** 10 ** 11 ** 10 ** 10 ** 10 ** 11 ** 10 ** 10 ** 10 ** 10 ** 10 ** 10 ** 10 ** 10 ** 10 ** 10 ** 11 ** 10 ** 1	DERECHOS MUNICIPALES PRESUPUESTO (Calculado con Tab SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPA DESCUENTO POR UNIDADES DE CA SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPA DESCUENTO 30% CON INFORME DI DESCUENTO MONTO CONSIGNADO TOTAL DERECHOS A PAGAR [(d) - (GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMER CÁLCULO DE DESCUENTO POR UN Unidades de Casas o pisos tipo	pla Costos Unitarios MINVU) ALES [(a) x (1,5% Art. 130 LGUC)] ASAS O PISOS TIPO REPETIDOS ALES [(b) - (c)] E REVISOR INDEPENDIENTE [(d) x O AL INGRESO SOLICITUD (e) - (f)]			S	
PRESUPUESTO (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU) \$ 33.520.476 SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (1,5% Art. 130 LGUC)]	PRESUPUESTO (Calculado con Tab SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPA DESCUENTO POR UNIDADES DE CA SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPA DESCUENTO 30% CON INFORME DI DESCUENTO MONTO CONSIGNADO TOTAL DERECHOS A PAGAR [(d) - (GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMER CÁLCULO DE DESCUENTO POR UN Unidades de Casas o pisos tipo	ALES [(a) x (1,5% Art. 130 LGUC)] ASAS O PISOS TIPO REPETIDOS ALES [(b) - (c)] E REVISOR INDEPENDIENTE [(d) x O AL INGRESO SOLICITUD (e) - (f))]			\$	
SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (1,5% Art. 130 LGUC)] % S DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS TIPO REPETIDOS (-) \$ SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(b) - (c)] \$ DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(d) x (30%)] (-) \$ DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(d) x (30%)] (-) \$ DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD (-) \$ TOTAL DERECHOS A PAGAR [(d) - (e) - (f))] \$ 534.878 GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO [7182] FECHA: 28-Apr-2021 CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14. OGUC) Unidades de Casas o pisos tipo repetidos de descuentos de los derechos municipales defencentos municipales (art. 130 LGUC; Art. 5.1.14. OGUC) Unidades de Casas o pisos tipo derechos municipales (art. 130 LGUC; Art. 5.1.14. OGUC) Unidades de Casas o pisos tipo derechos municipales (art. 130 LGUC; Art. 5.1.14. OGUC) 1° y 2° 0% 0 3°.4° y 5° 10% 1 6°.7°,8°,9 y 10° 20% 2 11 a la 20, inclusive 30% 10 21 a la 40 ° inclusive 40% 20 41 o más 50% variable TOTAL DESCUENTO: Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita GLOSARIO: D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley I.P.T.:Instrumento de Planificación Territorial. SAG: Servicio Agrícola y Ganadero SERMI: Secretaría Regional Ministerial EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano MH: Monumento Histórico SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad. CH: Inmueble de Conservación Histórica MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo CH: Zona de Conservación Histórica	SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPA DESCUENTO POR UNIDADES DE CA SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPA DESCUENTO 30% CON INFORME DI DESCUENTO MONTO CONSIGNADO TOTAL DERECHOS A PAGAR [(d) - (GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMER CÁLCULO DE DESCUENTO POR UN Unidades de Casas o pisos tipo	ALES [(a) x (1,5% Art. 130 LGUC)] ASAS O PISOS TIPO REPETIDOS ALES [(b) - (c)] E REVISOR INDEPENDIENTE [(d) x O AL INGRESO SOLICITUD (e) - (f))]			\$	
DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS TIPO REPETIDOS (-) \$ SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(b) - (c)] DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(d) x (30%)] DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD (-) \$ TOTAL DERECHOS A PAGAR [(d) - (e) - (f))] STOTAL DERECHOS A PAGAR [(d) - (e) - (f))] STOTAL DERECHOS A PAGAR [(d) - (e) - (f))] STOTAL DERECHOS A PAGAR [(d) - (e) - (f))] STOTAL DERECHOS A PAGAR [(d) - (e) - (f))] STOTAL DERECHOS A PAGAR [(d) - (e) - (f))] STOTAL DERECHOS A PAGAR [(d) - (e) - (f))] STOTAL DERECHOS A PAGAR [(d) - (e) - (f))] STOTAL DERECHOS A PAGAR [(d) - (e) - (f))] STOTAL DERECHOS A PAGAR [(d) - (e) - (f))] STOTAL DERECHOS A PAGAR [(d) - (e) - (f))] STOTAL DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14, OGUC) STOTAL DESCUENTO STOTAL A PAGAR [(d) - (e) - (f))] STOTAL DESCUENTO [(e) - (f) -	DESCUENTO POR UNIDADES DE CA SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPA DESCUENTO 30% CON INFORME DI DESCUENTO MONTO CONSIGNADO TOTAL DERECHOS A PAGAR [(d) - (GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMER CÁLCULO DE DESCUENTO POR UN Unidades de Casas o pisos tipo	ASAS O PISOS TIPO REPETIDOS ALES [(b) - (c)] DE REVISOR INDEPENDIENTE [(d) x D AL INGRESO SOLICITUD (e) - (f))]				33.520.476
SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES ((b) - (c)) DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE ((d) x (30%)) (-) \$ DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD (-) \$ TOTAL DERECHOS A PAGAR ((d) - (e) - (f))} \$ SIA4.878 GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO 7182 FECHA: 28-Apr-2021 CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14. OGUC) Unidades de Casas o pisos tipo repetidos de descuentos de los derechos municipales defescuento por tramo DESCUENTO (\$) 1º y 2º 0% 0 0 3º 4º y 5º 10% 1 6 6º 7º 8º 9 y 10° 20% 2 11 a la 20, inclusive 30% 10 21 a la 40 º inclusive 40% 20 41 o más 50% variable TOTAL DESCUENTO: Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita GLOSARIO: D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley L.P.T:Instrumento de Planificación Territorial. D.S.: Decreto Supremo L.G.U.C. Ley General de Urbanismo y Construcciones SERMI: Secretaría Regional Ministerial en MNAGRI: Ministerio de Agricultura. MH: Monumento Histórico MH: Monumento Histórico MINAGRI: Ministerio de Vivienda y Urbanismo ZCH: Zona de Conservación Histórica	SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPA DESCUENTO 30% CON INFORME DI DESCUENTO MONTO CONSIGNADO TOTAL DERECHOS A PAGAR [(d) - (GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMER CÁLCULO DE DESCUENTO POR UN Unidades de Casas o pisos tipo	ALES [(b) - (c)] SE REVISOR INDEPENDIENTE [(d) x D AL INGRESO SOLICITUD (e) - (f))]			\$	
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(d) x (30%)] (-) s DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD (-) s TOTAL DERECHOS A PAGAR [(d) - (e) - (f))] \$ 534.878 GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO 7182 FECHA: 28-Apr-2021 CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14. OGUC) Unidades de Casas o pisos tipo repetidos de descuentos de los derechos municipales número maximo de unidades con descuento por tramo DESCUENTO (\$) 1° y 2° 0% 0 3° 4° y 5° 10% 1 6°,7°,8°,9 y 10° 20% 2 11 a la 20, inclusive 30% 10 21 a la 40 ° inclusive 40% 20 41 o más 50% variable TOTAL DESCUENTO: Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita GLOSARIO: D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley L.P.T:Instrumento de Planificación Territorial. SAG: Servicio Agricola y Ganadero D.S.: Decreto Supremo LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones SEREMI: Secretaría Regional Ministerial MH: Monumento Histórico SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad. CH: Immueble de Conservación Histórica MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo ZCH: Zona de Conservación Histórica	DESCUENTO 30% CON INFORME DI DESCUENTO MONTO CONSIGNADO TOTAL DERECHOS A PAGAR [(d) - (GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMER CÁLCULO DE DESCUENTO POR UN Unidades de Casas o pisos tipo	E REVISOR INDEPENDIENTE [(d) x D AL INGRESO SOLICITUD (e) - (f))]		(-)		
DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD (-) \$ TOTAL DERECHOS A PAGAR [(d) - (e) - (f))] \$ 534.878 GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO 7182 FECHA: 28-Apr-2021 CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14. OGUC) Unidades de Casas o pisos tipo repetidos Porcentaje de descuentos de los derechos municipales Porcentaje de descuentos de los derechos municipales 1° y 2° 0% 0 3° .4° y 5° 10% 1 6° .7° .8° .9 y 10° 20% 2 11 a la 20 , inclusive 30% 10 21 a la 40 ° inclusive 40% 20 41 o más 50% variable TOTAL DESCUENTO: Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita GLOSARIO: D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley D.S.: Decreto Supremo LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones SETEMI: Secretaría Regional Ministerial SEITU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano SIM: Giro de Ingreso Municipal Ministerio de Agricultura. MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo ZCH: Zona de Conservación Histórica	DESCUENTO MONTO CONSIGNADO TOTAL DERECHOS A PAGAR [(d) - (GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMER CÁLCULO DE DESCUENTO POR UN Unidades de Casas o pisos tipo	O AL INGRESO SOLICITUD (e) - (f))]				
TOTAL DERECHOS A PAGAR [(d) - (e) - (f))] GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO 7182 FECHA: 28-Apr-2021 CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14. OGUC) Unidades de Casas o pisos tipo repetidos de descuentos de los derechos municipales Porcentaje de descuentos de los descuento por tramo DESCUENTO (\$) 1° y 2° 0% 0 3° 4° y 5° 10% 1 6° 7° 8° 9 y 10° 20% 2 11 a la 20, inclusive 30% 10 21 a la 40° inclusive 40% 20 41 o más 50% variable TOTAL DESCUENTO: Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita GLOSARIO: D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley I.P.T:Instrumento de Planificación Territorial. SAG: Servicio Agricola y Ganadero SEREMI: Secretaría Regional Ministerial BISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano MH: Monumento Histórico MINAGRI: Ministerio de Agricultura. MINAGRI: Ministerio de Agricultura. MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo ZCH: Zona de Conservación Histórica	TOTAL DERECHOS A PAGAR [(d) - (GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMER CÁLCULO DE DESCUENTO POR UN Unidades de Casas o pisos tipo	(e) - (f))]	x(30%)]			
GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO 7182 FECHA: 28-Apr-2021 CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14. OGUC) Unidades de Casas o pisos tipo repetidos Porcentaje de descuentos de los derechos municipales Porcentaje de descuentos de los descuento por tramo DESCUENTO (\$) 1° y 2° 0% 0 3°.4° y 5° 10% 1 6°.7°,8°,9 y 10° 20% 2 11 a la 20, inclusive 30% 10 21 a la 40° inclusive 40% 20 41 o más 50% variable TOTAL DESCUENTO: Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita GLOSARIO: D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley I.P.T:Instrumento de Planificación Territorial. SAG: Servicio Agricola y Ganadero SEREMI: Secretaría Regional Ministerial BISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano MH: Monumento Histórico MINAGRI: Ministerio de Agricultura. MINAGRI: Ministerio de Vivienda y Urbanismo ZCH: Zona de Conservación Histórica	GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMER CÁLCULO DE DESCUENTO POR UN Unidades de Casas o pisos tipo			(-)		
CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14. OGUC) Unidades de Casas o pisos tipo repetidos Porcentaje de descuentos de los derechos municipales 1° y 2° 0% 0 3°.4° y 5° 10% 1 6°.7°,8°,9 y 10° 20% 2 11 a la 20 , inclusive 30% 10 21 a la 40 ° inclusive 40% 20 41 o más 50% variable OTAL DESCUENTO: Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita SIOSARIO: J.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley L.P.T:Instrumento de Planificación Territorial. J.S. Decreto Supremo LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones SEREMI: Secretaría Regional Ministerial SISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano MH: Monumento Histórico MINVU: Ministerio de Agricultura. MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo ZCH: Zona de Conservación Histórica	CÁLCULO DE DESCUENTO POR UN Unidades de Casas o pisos tipo				The second second second	534.878
Unidades de Casas o pisos tipo repetidos 1º y 2º 0% 0 3º .4º y 5º 10% 1 11 a la 20 , inclusive 30% 20 41 o más 50% variable COTAL DESCUENTO: Stat atabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita SLOSARIO: I.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley I.F.T:Instrumento de Planificación Territorial. S.S. Decreto Supremo LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones SEREMI: Secretaría Regional Ministerial SITU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano MINAGR: Ministerio de Agricultura. MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo TCH: Insurable de Conservación Histórica MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo TCH: Zona de Conservación Histórica TCH: Zona de Conservación Histórica TCH: Zona de Conservación Histórica	Unidades de Casas o pisos tipo	1.102			28-Apr-2021	
repetidos derechos municipales descuento por tramo DESCUENTO (\$) 1° y 2° 0% 0 3° 4° y 5° 10% 1 6° ,7° ,8°,9 y 10° 20% 2 11 a la 20 , inclusive 30% 10 21 a la 40° inclusive 40% 20 41 o más 50% variable TOTAL DESCUENTO: Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita SLOSARIO: D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley I.P.T:Instrumento de Planificación Territorial. D.S.: Decreto Supremo LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones SEREMI: Secretaría Regional Ministerial SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en MvAGRI: Ministerio de Agricultura. MINAGRI: Ministerio de Agricultura. MINAGRI: Ministerio de Vivienda y Urbanismo ZCH: Zona de Conservación Histórica			JC; Art. 5.1.14. OGUC	3)		
1° y 2° 0% 0 3° ,4° y 5° 10% 1 6° ,7° ,8° ,9 y 10° 20% 2 11 a la 20 , inclusive 30% 10 21 a la 40 ° inclusive 40% 20 41 o más 50% variable TOTAL DESCUENTO: Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita GLOSARIO: D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley I.P.T:Instrumento de Planificación Territorial. SAG: Servicio Agrícola y Ganadero SEREMI: Secretaría Regional Ministerial SISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano SIM: Giro de Ingreso Municipal MINAGRI: Ministerio de Agricultura. MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo ZCH: Zona de Conservación Histórica					DESCUE	NTO (\$)
3°.4° y 5° 10% 2 6°,7°,8°,9 y 10° 20% 2 11 a la 20 , inclusive 30% 10 21 a la 40 ° inclusive 40% 20 41 o más 50% variable COTAL DESCUENTO: Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita SLOSARIO: D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley I.P.T:Instrumento de Planificación Territorial. SAG: Servicio Agricola y Ganadero D.S.: Decreto Supremo LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones SEREMI: Secretaría Regional Ministerial SEIM: Sietema de Evaluación de Impacto en Movilidad. Ch: Inmueble de Conservación Histórica MINVU: Ministerio de Agricultura. SCH: Inmueble de Conservación Histórica				or tramo		11/
6°,7°,8°,9 y 10° 20% 21 a la 20 , inclusive 30% 10 21 a la 40 ° inclusive 40% 20 41 o más 50% variable TOTAL DESCUENTO: Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita GLOSARIO: D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley I.P.T:Instrumento de Planificación Territorial. SAG: Servicio Agrícola y Ganadero D.S.: Decreto Supremo LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones SEREMI: Secretaría Regional Ministerial SEISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano MH: Monumento Histórico MINAGR: Ministerio de Agricultura. MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo ZCH: Zona de Conservación Histórica						
11 a la 20 , inclusive 30% 10 21 a la 40 ° inclusive 40% 20 41 o más 50% variable TOTAL DESCUENTO: Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita GLOSARIO: D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley I.P.T:Instrumento de Planificación Territorial. SAG: Servicio Agrícola y Ganadero D.S. Decreto Supremo LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones SEREMI: Secretaría Regional Ministerial EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano MH: Monumento Histórico SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad. CH: Inmueble de Conservación Histórica MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo ZCH: Zona de Conservación Histórica						
21 a la 40 ° inclusive 40% 20 41 o más 50% variable TOTAL DESCUENTO: Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita GLOSARIO: D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley I.P.T:Instrumento de Planificación Territorial. SAG: Servicio Agricola y Ganadero D.S.: Decreto Supremo LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones SEREMI: Secretaría Regional Ministerial EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano MH: Monumento Histórico SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto GIM: Giro de Ingreso Municipal MINAGRI: Ministerio de Agricultura. en Movilidad. CH: Inmueble de Conservación Histórica MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo ZCH: Zona de Conservación Histórica						
41 o más 50% variable TOTAL DESCUENTO: Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita GLOSARIO: D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley I.P.T:Instrumento de Planificación Territorial. SAG: Servicio Agrícola y Ganadero D.S. Decreto Supremo LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones SEREMI: Secretaria Regional Ministerial EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano MH: Monumento Histórico SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad. CH: Inmueble de Conservación Histórica MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo ZCH: Zona de Conservación Histórica						
TOTAL DESCUENTO: Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita GLOSARIO: D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley D.S: Decreto Supremo LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano MH: Monumento Histórico MINAGRI: Ministerio de Agricultura. CH: Inmueble de Conservación Histórica MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo ZCH: Zona de Conservación Histórica				1-		
Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita GLOSARIO: D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley I.P.T:Instrumento de Planificación Territorial. SAG: Servicio Agrícola y Ganadero D.S: Decreto Supremo LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones SEREMI: Secretaría Regional Ministerial EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano MH: Monumento Histórico SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad. GH: Inmueble de Conservación Histórica MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo ZCH: Zona de Conservación Histórica		3076	variat	ж		
SIM: Giro de Ingreso Municipal MINAGRI: Ministerio de Agricultura. en Movilidad. CH: Inmueble de Conservación Histórica MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo ZCH: Zona de Conservación Histórica						TO 1000 100 100 100 100 100 100 100 100 1
CH: Inmueble de Conservación Histórica MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo ZCH: Zona de Conservación Histórica						luación de Impacto
Estit Zoria de Suriori Pristorios						
WIT: Ministerio de l'impacto viai WIT: Ministerio de l'impacto viai Viai Viai Viai Viai Viai Viai Viai						
NE: Instituto Nacional de Estadísticas OGUC:Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones ZT: Zona Típica	7.5					Turistico
NE: Instituto Nacional de Estadísticas OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones ZT: Zona Típica NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)			Seneral de Urbanismo y C	onstrucciones	ZT: Zona Tipica	
						D.
			7276			
			5 4			